

No. 2017-09-01-038-P04871

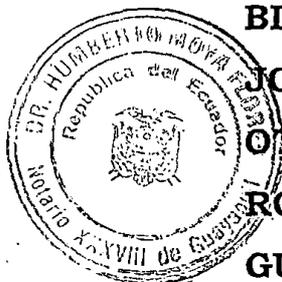
**ESCRITURA DE DECLARACION
JURADA PARA OBTENER LA
POSESIÓN EFECTIVA DE LOS
BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR
JORGE VICENTE ADUM ANTÓN QUE
OTORGAN LOS SEÑORES IRMA
ROSA MIRANDA VELASCO, JORGE
GUILLERMO XAVIER ADUM
MIRANDA, JORGE VICENTE ADUM
MIRANDA, FARID ALEXANDER
ADUM MIRANDA, Y, GIOMAR
CAROLINA ADUM MIRANDA.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintitrés de noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí DOCTOR HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, los señores IRMA ROSA MIRANDA VELASCO, por sus propios derechos, de estado civil viuda, mayor de edad, ecuatoriana, de ocupación ejecutiva, domiciliada en el cantón Samborondón de paso por la ciudad de Guayaquil; los señores JORGE GUILLERMO XAVIER ADUM MIRANDA, de estado civil divorciado, mayor de



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

001-006-325



13/03/18 2.1.1

TRAMITE: 18899-0041-18
DOCUMENTO: Escritura



edad, ecuatoriano, de ocupación ejecutivo,
domiciliado en Guayaquil; JORGE VICENTE ADUM
MIRANDA, de estado civil casado, mayor de edad,
ecuatoriano, de ocupación ejecutivo, domiciliado
en Guayaquil; FARID ALEXANDER ADUM
MIRANDA, de estado civil divorciado, mayor de
edad, ecuatoriano, de ocupación ejecutivo,
domiciliado en Guayaquil; y, GIOMAR CAROLINA
ADUM MIRANDA, por sus propios derechos, de
estado civil casada, mayor de edad, ecuatoriana,
de profesión Periodista, domiciliada en el cantón
Samborondón de paso por la ciudad de Guayaquil;
en calidad de OTORGANTES, capaces para
contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en
virtud de haberme exhibido sus documentos de
identidad cuyas copias fotostáticas debidamente
certificadas por mí, agrego a esta escritura como
documento habilitante. Advertido los
comparecientes por mí el Notario de los efectos y
resultados de esta escritura, así como examinados
que fueron en forma aislada y separada de que
comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa
o seducción, me piden que eleve a escritura
pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**
En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
dígnese incorporar la siguiente POSESIÓN
EFECTIVA al tenor de las siguientes cláusulas:



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública, la señora IRMA ROSA MIRANDA VELASCO, por sus propios derechos y en calidad cónyuge suplen- te con derecho a gananciales, de estado civil viuda de ocupación Ejecutiva, domiciliada en el cantón Samborondón de paso por la ciudad de Guayaquil, los señores JORGE GUILLERMO XAVIER ADUM MIRANDA, de estado civil divorciado, de ocupación Ejecutivo, domiciliado en Guayaquil; JORGE VICENTE ADUM MIRANDA, de estado civil casado, de ocupación Ejecutivo, domiciliado en Guayaquil; FARID ALEXANDER ADUM MIRANDA, de estado civil divorciado, de ocupación Ejecutivo, domiciliado en Guayaquil; y, GIOMAR CAROLINA ADUM MIRANDA, por sus propios derechos, de estado civil casada, de profesión Periodista, domiciliada en el cantón Samborondón de paso por la ciudad de Guayaquil; en condición de hijos del señor JORGE VICENTE ADUM ANTÓN, a quienes en adelante se los denominará como "LOS COMPARECIENTES".

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos.Uno) Que el señor JORGE VICENTE ADUM ANTÓN, falleció en la parroquia Samborondón, del cantón Samborondón, Provincia del Guayas, el día seis de octubre del año dos mil diecisiete, conforme se justifica con la Partida de Defunción que se acompaña, como documento



habilitante, sin dejar testamento alguno; Dos.Dos) Que el señor JORGE VICENTE ADUM ANTÓN, al momento de su fallecimiento estaba casado con la señora IRMA ROSA MIRANDA VELASCO, según consta de la partida de matrimonio que se acompaña como habilitante; Dos.Tres) Que el señor JORGE VICENTE ADUM ANTÓN, tuvo como hijos a JORGE GUILLERMO XAVIER ADUM MIRANDA, JORGE VICENTE ADUM MIRANDA, FARID ALEXANDER ADUM MIRANDA, y GIOMAR CAROLINA ADUM MIRANDA; Dos.Cuatro) Que el señor JORGE VICENTE ADUM ANTÓN, al momento de su fallecimiento era titular de los gananciales sobre los siguientes bienes: **A)** Bien inmueble compuesto de solar y edificación signado con el número ocho actualmente ocho uno de la manzana numero trescientos sesenta y ocho actualmente manzana doscientos ochenta y cinco, situado en la esquina de las calles Francisco de Marcos y Tungurahua de la parroquia García Moreno, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: POR EL NORTE: solar ocho - bis actualmente ocho (dos), con diecinueve metros cincuenta centímetros; POR EL SUR: calle Francisco de Marcos con diecinueve metros cincuenta centímetros; POR EL ESTE: calle Tungurahua, con nueve metros diez centímetros; y,



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



POR EL OESTE: solar número nueve con nueve metros diez centímetros; medidas que hacen una superficie de ciento setenta y siete metros cuadrados cuarenta y cinco decímetros cuadrado (177,45 m²); según consta del certificado emitido por el Registro de la Propiedad Municipal de Guayaquil, identificado con el código catastral número CERO OCHO- CERO DOS OCHO CINCO- CERO CERO OCHO-UNO- CERO- CERO (08-0285-008-1-0-0); y, matrícula inmobiliaria número nueve cuatro uno cinco tres (94153).- HISTORIA DE DOMINIO: El señor Jorge Vicente Adum Antón adquirió los gananciales del bien inmueble antes descrito, mediante escritura pública de compraventa, que le hiciera a su favor y de su cónyuge, el señor Guillermo Xavier Adum Miranda, celebrada el primer día de agosto del dos mil uno, ante el Abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el primer día de octubre del dos mil uno. **B)** Bien inmueble compuesto de la oficina número dos, del cuarto piso alto del Edificio Central, sujeto de régimen de propiedad horizontal, ubicado en la calles Francisco García Avilés entre Luque y Aguirre, de la parroquia urbana Rocafuerte, del cantón Guayaquil, y de las alicuotas equivalente a un entero veintisiete



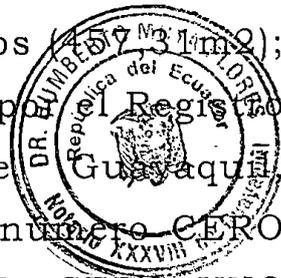
centésimos por ciento sobre el terreno que se levanta dicho edificio y los bienes comunes de este. El área útil total es de cincuenta y tres metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: POR EL NORTE: Pared de oficina número tres, con once metros setenta centímetros; POR EL SUR: Pared de la oficina número dos, con once metros ochenta centímetros; POR EL ESTE: Pared calle García Avilés, con cuatro metros cuarenta y cinco centímetros; y, POR EL OESTE: Pared de la oficina número cinco, con dos metros, pared de corredor con dos metros cinco centímetros, pared de oficina número tres con cuarenta centímetros.- El solar sobre el cual se encuentra construido el Edificio Central se halla comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: POR EL NORTE: Propiedad que fue del señor doctor Carlos Rendón Pérez, posteriormente de Laura de Garcés, con treinta y dos metros noventa centímetros; POR EL SUR: Casa que fue de los Herederos de la señora Julis Llaguno de Yasbeck, con treinta y dos metros noventa centímetros; POR EL ESTE: Calle Francisco García Avilés, con trece metros noventa centímetros; y, POR EL OESTE: Propiedad que fue de la señora Francisca Molina viuda de Villalta, posteriormente de los herederos del doctor



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Alejandro Ponce, con trece metros noventa centímetros, lo que da un área total de cuatrocientos cincuenta y siete metros cuadrados con treinta y un decímetros cuadrados (457,31m²); según consta del certificado emitido por el Registro de la Propiedad Municipal de Guayaquil identificado con el código catastral número TRES- CERO CERO CUATRO SIETE- CERO UNO UNO- CERO CERO CERO CERO- SIETE- DOS (03-0047-011-0000-7-2); y, matrícula inmobiliaria número dos tres cinco cinco cuatro ocho (235548).- HISTORIA DE DOMINIO: El señor Jorge Vicente Adum Antón adquirió los gananciales del bien inmueble antes descrito, mediante escritura pública de compraventa, que le hiciera a su favor y de su cónyuge, los cónyuges Carlos Solórzano Constantine y Pamela Mildred Andrade Arosemena, celebrada a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Abogado Kleber Cepeda Alonso, Notario Vigésimo Tercero Titular del cantón Guayaquil, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el diez de febrero de mil novecientos ochenta y siete.

C) Bien inmueble ubicado al costado derecho de la carretera Guayaquil - Playas, entre los kilómetros veinticuatro y veinticinco, jurisdicción de la parroquia Chongón, del cantón Guayaquil, comprendido dentro de los siguientes linderos:





POR EL NORTE: con cincuenta y cinco metros y la carretera a la población de Juntas; POR EL SUR: cincuenta y cinco metros y la carretera a Playas; POR EL ESTE: cinco metros y la unión de las carreteras a Juntas y Salinas; y, POR EL OESTE: con treinta metros y propiedad de la señorita Mercedes Gutiérrez. Según el certificado de avalúos y registro de Predios otorgado por el Gobierno Autonomo Descentralizado de Guayaquil, el predio tiene un área total de novecientos treinta y un metros cuadrados con ocho centímetros (931,08 m²), información constante en el certificado emitido por el Registro de la Propiedad Municipal de Guayaquil, identificado con el código catastral número CERO NUEVE SEIS- CERO UNO TRES SEIS- CERO CERO TRES- CERO CERO CERO CERO- CERO- CERO- CERO- UNO (096-0136-003-0000-0-0-1).- HISTORIA DE DOMINIO: El señor Jorge Vicente Adum Antón adquirió los gananciales del bien inmueble antes descrito, mediante escritura pública de compraventa, que le hiciera a su favor y de su cónyuge, los cónyuges Ricardo Alava Giler y Solange Cedeño de Alava, celebrada el nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis ante el Doctor Carlos Quiñonez Velásquez, Notario del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. **D)** Bien



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



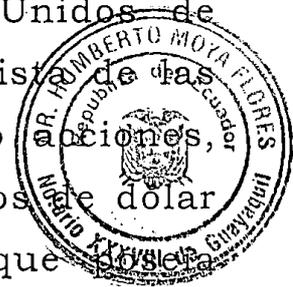
inmueble constante de una villa número veintisiete a la que le es correlativa la alícuota de condominio de dos enteros veintisiete décimas por ciento del conjunto residencial Las Pirámides, ubicada en la ciudad de la signada con el número catorce de la Lotización "Manglero", ubicado al lado derecho de la vía Puntilla-Samborondón, cantón Samborondón, de la Provincia del Guayas. El bien inmueble individualizado signado con el número veintisiete (27), con una alícuota equivalente a dos enteros veintisiete décimas por ciento (2,27%), del conjunto Residencial Las Pirámides, la misma que se levanta sobre el lote de terreno identificado con el número catorce (14), de la Lotización Manglero, con un área de terreno de doscientos metros cuadrados; y, área de construcción de doscientos sesenta y siete metros cuadrados, veintinueve decímetros cuadrados (267,29 m²), información constante en el certificado emitido por el Registro de la Propiedad del cantón Samborondón, identificado con el código catastral número CUATRO-UNO-CUATRO CINCO- UNO- UNO-CERO-CERO-CERO UNO- DOS SIETE (4-1-45-1-1-0-0-0-1-27); matrícula inmobiliaria número cuatro siete cuatro cero (4740); y, ficha registral número uno siete cinco cuatro cinco (17545). HISTORIA DE DOMINIO: El señor Jorge Vicente Adum Antón adquirió los gananciales del bien inmueble antes

descrito, mediante escritura pública de liberación parcial de hipoteca, venta y entrega de obra, que le hicieran a su favor y de su cónyuge la compañía Mosquitocorp S.A., el diez de mayo del año dos mil, otorgada por la Abogada Norma Thompson Barahona, Notaria Titular Vigésimo Octava del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Samborondón el dos de junio del dos mil. **E)** Automóvil tipo sedán, marca Mercedes Benz, año de fabricación de 1982, con placa número GCP cero cero cero cero (GCP0000); **F)** Camioneta Pick up, marca Chevrolet Silverado, año de fabricación 1993, identificada con placa número GGX cero cinco cinco cero (GGX0550); **G)** Automóvil tipo sedán, marca Mercedes Benz, año de fabricación 1977, identificada con placa número GDE cero siete siete tres (GDE0773); **H)** Automóvil tipo sedán, marca Mercedes Benz, año de fabricación de 1982, con placa número GCJ cero ocho ocho ocho (GCJ0888); **I)** Sus derechos como accionista de las cuatrocientas acciones, con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la compañía AREPLUZ S.A., cuyo capital es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; **J)** Sus derechos como accionista de las cuatrocientas acciones, con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, que



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

poseía dentro del capital social de la compañía INMOBILIARIA DANESA S.A., cuyo capital es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; **K)** Sus derechos como accionista de las cuatro mil trescientas setenta y cinco acciones, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que dentro del capital social de la compañía INMOBILIARIA VIDUM C.A., cuyo capital es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; **L)** Sus derechos como accionista de las quince mil acciones, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la compañía SERVICIOS MARITIMOS DEL SALADO SEMARISA S.A., cuyo capital es de Dos mil dólares de los Estados Unidos de América; **M)** Sus derechos como accionista de las diecinueve mil novecientas noventa y seis acciones, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la compañía VALIS S.A., cuyo capital es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; **N)** Sus derechos como accionista de ciento treinta mil doscientas treinta y una acciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la compañía SOCIEDAD



AGRÍCOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS S.A.; **O)**



Sus derechos como accionista de nueve mil doscientas dieciséis acciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la compañía INVERSANCARLOS S.A.; **P)** Sus derechos como socio de las diecinueve mil novecientos noventa y cuatro participaciones, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la compañía PREDIAL CARCHI COMPANIA LIMITADA, cuyo capital es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; **Q)** Sus derechos como socios de las trescientas dos participaciones, con un valor nominal de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la compañía INDUSTRIAL SAN XAVIER COMPANIA LIMITADA, cuyo capital es de Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; **R)** Sus derechos como socios de las dos mil setecientas ochenta y dos participaciones, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la compañía BEN ROS DEL ECUADOR CIA LTDA, cuyo capital es de Un mil dólares de los Estados Unidos de América; **S)** Sus derechos como socios de las dos mil doscientas



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



cincuenta participaciones, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la compañía INMOBILIARIA ADUM CHEDRAUI LTDA, cuyo capital es de Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; **T)** Sus derechos como socios de las ochocientas participaciones, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la compañía DISTRIBUIDORA ALFA-MIL C LTDA, cuyo capital es de Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; **U)** De los derechos personales y créditos, dineros en cuentas bancarias, en especial la cuenta corriente número tres cuatro seis dos nueve siete nueve uno - cero cuatro (34629791-04) del Banco Pichincha C.A.; cuenta corriente número cero uno-cero uno-nueve dos tres siete dos cuatro - seis (01-01-923724-6) del Banco Promerica; cuenta corriente número cero cinco cero nueve cero uno uno ocho siete siete (0509011877) del Banco del Austro; cuenta corriente número uno siete cero-cero seis cero uno nueve tres - nueve (170-060193-9) del Banco Internacional; y, una cuenta de ahorro número uno siete cero cero siete dos cinco cinco cero cinco (1700725505) del Banco Internacional, cuentas pertenecientes al señor Jorge Vicente Adum Antón. Dós.Cinco) Los comparecientes por

sus propios y personales derechos, amparados en lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial, me solicitan se conceda la posesión efectiva proindiviso sin perjuicio de los derechos de terceros sobre los bienes y derechos del



causante, ampliamente detallados en la cláusula Segunda de este instrumento, y solicitan se levante el Acta en tal sentido. **TERCERA.-**

DECLARACIÓN JURAMENTADA: Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, por sus propios y personales derechos, prevenidos de las penas de perjurio, declaran que son hijos y herederos de los bienes proindiviso dejados por el causante, detallados en la cláusula anterior, así como todos los bienes y derechos a que tuviere derecho el causante, por lo que solicitan que se les conceda la posesión efectiva proindiviso de los derechos y acciones hereditarias de quien en vida fue el señor JORGE VICENTE ADUM ANTÓN, para cuyos efectos se servirá levantar el acta notarial correspondiente. **CUARTA.- PETICIÓN:** Por lo expuesto Señora Notario, los comparecientes: IRMA ROSA MIRANDA VELASCO, en su calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales; los señores JORGE GUILLERMO XAVIER ADUM MIRANDA, JORGE VICENTE ADUM MIRANDA, FARID ALEXANDER ADUM MIRANDA; y, GIOMAR CAROLINA ADUM MIRANDA en nuestras calidades



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

de herederos de nuestro padre JORGE VICENTE ADUM ANTÓN, y con los antecedentes señalados anteriormente y con fundamento en la disposición constante en el numeral décimo segundo del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, solicitamos que mediante Acta Notarial se sirva conceder a los comparecientes la Posesión Efectiva provisional de los bienes dejados por el causante JORGE VICENTE ADUM ANTÓN, dejando a salvo derechos de terceros, Acta que se inscribirá en los Registros de la Propiedad y Mercantiles pertinentes, en caso de ser necesario. **QUINTA.- CUANTÍA:** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **SEXTA.- MANIFESTACIÓN DE LA CONYUGE SOBREVIVIENTE:** La señora IRMA ROSA MIRANDA VELASCO, manifiesta que en su calidad de cónyuge supérstite, por haber tenido una sociedad conyugal con quien en vida fue el señor JORGE VICENTE ADUM ANTÓN, le corresponden los derechos de gananciales sobre los bienes descritos en la cláusula segunda de este instrumento. **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompañan al presente instrumento los siguientes documentos: Siete.Uno: Partida de defunción del causante, el señor Jorge Vicente Adum Antón; Siete.Dos: Partida de matrimonio celebrado entre el causante, el señor Jorge Vicente Adum Antón y su cónyuge



sobreviviente la señora Irma Rosa Miranda Velasco; Siete.Tres: Partidas de nacimiento de los señores Jorge Guillermo Xavier Adum Miranda, Jorge Vicente Adum Miranda, Farid Alexander Adum Miranda; y, Giomar Carolina Adum Miranda; Siete.Cuatro: Copias de cédulas de ciudadanía y certificados de votación de los comparecientes; Siete.Cinco: Certificados de Avalúos y Registro de los Inmuebles del causante; Siete.Seis: Certificados de los Registros de la Propiedad de los inmuebles del causante; Siete.Siete: Copias de los comprobantes de pago de los impuestos prediales de los inmuebles del causante; y, Siete.Ocho: Información societaria impresa del portal web institucional de las compañías del cual el causante era socio. Agregue usted Señor Notario, todas las demás cláusulas que fueren necesarias para la validez de este instrumento. Abg. Gina Buchelli Parrales.- Matrícula # 09-2010-32 F.A.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Los otorgantes se identifican con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número

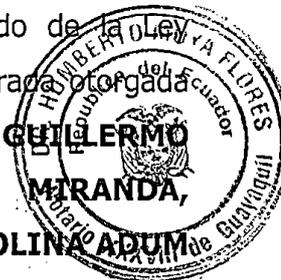
ACTA NOTARIAL



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, en atención a lo dispuesto en el

numeral Décimo Segundo del Artículo Dieciocho Reformado de la Ley Notarial, previa la revisión de la escritura de Declaración Jurada otorgada por los señores **IRMA ROSA MIRANDA VELASCO, JORGE GUILLERMO XAVIER ADUM MIRANDA, JORGE VICENTE ADUM MIRANDA, FARID ALEXANDER ADUM MIRANDA, Y, GIOMAR CAROLINA ADUM**



MIRANDA, en calidad de DECLARANTES, ante mí el **23 de Noviembre** del presente año, y previo el cumplimiento de las formalidades de Ley, **CONCEDO la posesión efectiva próindiviso, sin perjuicio de terceros** de los bienes dejados por el señor JORGE VICENTE ADUM ANTÓN.

Uno) Que el señor JORGE VICENTE ADUM ANTÓN, falleció en la parroquia Samborondón, del cantón Samborondón, Provincia del Guayas, el día seis de octubre del año dos mil diecisiete, conforme se justifica con la Partida de Defunción que se acompaña, como documento habilitante, sin dejar testamento alguno; Dos) Que el señor JORGE VICENTE ADUM ANTÓN, al momento de su fallecimiento estaba casado con la señora IRMA ROSA MIRANDA VELASCO, según consta de la partida de matrimonio que se acompaña como habilitante; Tres) Que el señor JORGE VICENTE ADUM ANTÓN, tuvo como hijos a JORGE GUILLERMO XAVIER ADUM MIRANDA, JORGE VICENTE ADUM MIRANDA, FARID ALEXANDER ADUM MIRANDA, y GIOMAR CAROLINA ADUM MIRANDA; Cuatro) Que el señor JORGE VICENTE ADUM ANTÓN, al momento de su fallecimiento era titular de los gananciales sobre los siguientes bienes: **A) Bien inmueble compuesto de solar y edificación signado con el número ocho actualmente ocho uno de la manzana numero trescientos sesenta y ocho actualmente manzana doscientos ochenta y cinco, situado en la esquina de las calles Francisco de Marcos y Tungurahua de la parroquia García Moreno, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: POR EL NORTE: solar ocho – bis actualmente ocho (dos), con diecinueve metros cincuenta centímetros; POR EL SUR: calle Francisco de**



Marcos con diecinueve metros cincuenta centímetros; POR EL ESTE: calle Tungurahua, con nueve metros diez centímetros; y, POR EL OESTE: solar número nueve con nueve metros diez centímetros; medidas que hacen una superficie de ciento setenta y siete metros cuadrados cuarenta y cinco decímetros cuadrados (177,45 m²); según consta del certificado emitido por el Registro de la Propiedad Municipal de Guayaquil, identificado con el código catastral número CERO OCHO- CERO DOS OCHO CINCO- CERO CERO OCHO-UNO- CERO- CERO (08-0285-008-1-0-0); y, matrícula inmobiliaria número nueve cuatro uno cinco tres (94153).- HISTORIA DE DOMINIO: El señor Jorge Vicente Adum Antón adquirió los gananciales del bien inmueble antes descrito, mediante escritura pública de compraventa, que le hiciera a su favor y de su cónyuge, el señor Guillermo Xavier Adum Miranda, celebrada el primer día de agosto del dos mil uno, ante el Abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el primer día de octubre del dos mil uno. **B)** Bien inmueble compuesto de la oficina número dos, del cuarto piso alto del Edificio Central, sujeto de régimen de propiedad horizontal, ubicado en la calles Francisco García Avilés entre Luque y Aguirre, de la parroquia urbana Rocafuerte, del cantón Guayaquil, y de las alícuotas equivalente a un entero veintisiete centésimos por ciento sobre el terreno que se levanta dicho edificio y los bienes comunes de éste. El área útil total es de cincuenta y tres metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: POR EL NORTE: Pared de oficina número tres, con once metros setenta centímetros; POR EL SUR: Pared de la oficina número dos, con once metros ochenta centímetros; POR EL ESTE: Pared calle García Avilés, con cuatro metros cuarenta y cinco centímetros; y, POR EL OESTE: Pared de la oficina número cinco, con dos metros, pared de corredor con dos metros cinco centímetros, pared de oficina número tres con cuarenta centímetros.- El solar sobre el cual se encuentra construido el Edificio Central se halla comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: POR EL NORTE: Propiedad que fue del señor doctor Carlos Rendón Pérez, posteriormente de Laura de Garcés, con treinta y dos metros noventa



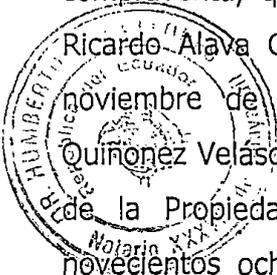
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



centímetros; POR EL SUR: Casa que fue de los Herederos de la señora Julis Llaguno de Yasbeck, con treinta y dos metros noventa centímetros; POR EL ESTE: Calle Francisco García Aviles, con trece metros noventa centímetros; y, POR EL OESTE: Propiedad que fue de la señora Francisca Molina viuda de Villalta, posteriormente de los herederos del doctor Alejandro Ponce, con trece metros noventa centímetros, lo que da un área total de cuatrocientos cincuenta y siete metros cuadrados con treinta y un decímetros cuadrados (457,31m²); según consta del certificado emitido por el Registro de la Propiedad Municipal de Guayaquil, identificado con el código catastral número CERO TRES- CERO CERO CUATRO SIETE- CERO UNO UNO- CERO CERO CERO CERO- SIETE- DOS (03-0047-011-0000-7-2); y, matrícula inmobiliaria número dos tres cinco cinco cuatro ocho (235548).- HISTORIA DE DOMINIO: El señor Jorge Vicente Adum Antón adquirió los gananciales del bien inmueble antes descrito, mediante escritura pública de compraventa, que le hiciera a su favor y de su cónyuge, los cónyuges Carlos Solórzano Constantine y Pamela Mildred Andrade Arosemena, celebrada a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Abogado Kleber Cepeda Alonso, Notario Vigésimo Tercero Titular del cantón Guayaquil, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el diez de febrero de mil novecientos ochenta y siete. **C**) Bien inmueble ubicado al costado derecho de la carretera Guayaquil – Playas, entre los kilómetros veinticuatro y veinticinco, jurisdicción de la parroquia Chongón, del cantón Guayaquil, comprendido dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE: con cincuenta y cinco metros y la carretera a la población de Juntas; POR EL SUR: cincuenta y cinco metros y la carretera a Playas; POR EL ESTE: cinco metros y la unión de las carreteras a Juntas y Salinas; y, POR EL OESTE: con treinta metros y propiedad de la señorita Mercedes Gutiérrez. Según el certificado de avalúos y registro de Predios otorgado por el Gobierno Autonomo Descentralizado de Guayaquil, el predio tiene un área total de novecientos treinta y un metros cuadrados con ocho centímetros (931,08 m²), información constante en el certificado emitido por el Registro de la Propiedad Municipal de Guayaquil, identificado con el código catastral número CERO NUEVE SEIS- CERO UNO TRES SEIS- CERO CERO TRES-

CERO CERO CERO CERO- CERO- CERO- UNO (096-0136-003-0000-0-0-1).- /

HISTORIA DE DOMINIO: El señor Jorge Vicente Adum Antón adquirió los gananciales del bien inmueble antes descrito, mediante escritura pública de compraventa, que le hiciera a su favor y de su cónyuge, los cónyuges



Ricardo Alava Giler y Solange Cedeño de Alava, celebrada el nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis ante el Doctor Carlos Quinonez Velásquez, Notario del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. **D)** Bien inmueble constante de una villa

número veintisiete a la que le es correlativa la alícuota de condominio de dos enteros veintisiete décimas por ciento, del conjunto residencial Las Pirámides, ciudadela signada con el número catorce de la Lotización "Manglero", ubicado al lado derecho de la vía La Puntilla-Samborondón, cantón Samborondón, de la Provincia del Guayas. El bien inmueble individualizado signado con el número veintisiete (27), con una alícuota equivalente a dos enteros veintisiete décimas por ciento (2,27%), del conjunto Residencial Las Pirámides, la misma que se levanta sobre el lote de terreno identificado con el número catorce (14), de la Lotización Manglero, con un área de terreno de doscientos metros cuadrados; y, área de construcción de doscientos sesenta y siete metros cuadrados, veintinueve decímetros cuadrados (267,29 m²), información constante en el certificado emitido por el Registro de la Propiedad del cantón Samborondón, identificado con el código catastral número CUATRO-UNO-CUATRO CINCO- UNO- UNO-CERO- CERO-CERO UNO- DOS SIETE (4-1-45-1-1-0-0-0-1-27); matrícula inmobiliaria número cuatro siete cuatro cero (4740); y, ficha registral número uno siete cinco cuatro cinco (17545).

HISTORIA DE DOMINIO: El señor Jorge Vicente Adum Antón adquirió los gananciales del bien inmueble antes descrito, mediante escritura pública de liberación parcial de hipoteca, venta y entrega de obra, que le hicieran a su favor y de su cónyuge la compañía Mosquitocorp S.A., el diez de mayo del año dos mil, otorgada por la Abogada Norma Thompson Barahona, Notaria Titular Vigésimo Octava del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Samborondón el dos de junio del dos mil. **E)** Automóvil tipo sedán, marca Mercedes Benz, año de fabricación de 1982,



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

con placa número GCP cero cero cero cero (GCP0000); **F)** Camioneta Pick up, marca Chevrolet Silverado, año de fabricación 1993, identificada con placa número GGX cero cinco cinco cero (GGX0550); **G)** Automóvil tipo sedán, marca Mercedes Benz, año de fabricación 1977, identificada con placa número GDE cero siete siete tres (GDE0773); **H)** Automóvil tipo sedán, marca Mercedes Benz, año de fabricación de 1982 con placa número GCJ cero ocho ocho ocho (GCJ0888); **I)** Sus derechos como accionista de las cuatrocientas acciones, con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la compañía AREPLUZ S.A., cuyo capital es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; **J)** Sus derechos como accionista de las cuatrocientas acciones, con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la compañía INMOBILIARIA DANESA S.A., cuyo capital es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; **K)** Sus derechos como accionista de las cuatro mil trescientas setenta y cinco acciones, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la compañía INMOBILIARIA VIDUM C.A., cuyo capital es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; **L)** Sus derechos como accionista de las quince mil acciones, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la compañía SERVICIOS MARITIMOS DEL SALADO SEMARISA S.A., cuyo capital es de Dos mil dólares de los Estados Unidos de América; **M)** Sus derechos como accionista de las diecinueve mil novecientos noventa y seis acciones, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la compañía VALIS S.A., cuyo capital es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; **N)** Sus derechos como accionista de ciento treinta mil doscientas treinta y una acciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la compañía SOCIEDAD AGRÍCOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS S.A.; **O)** Sus derechos como accionista de nueve mil doscientas dieciséis acciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la





compañía INVERSANCARLOS S.A.; **P)** Sus derechos como socio de las diecinueve mil novecientos noventa y cuatro participaciones, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la compañía PREDIAL CARCHI COMPANIA LIMITADA, cuyo capital es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; **Q)** Sus derechos como socios de las trescientas dos participaciones, con un valor nominal de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la compañía INDUSTRIAL SAN XAVIER COMPANIA LIMITADA, cuyo capital es de Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; **R)** Sus derechos como socios de las dos mil setecientos ochenta y dos participaciones, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la compañía BEN ROS DEL ECUADOR CIA LTDA, cuyo capital es de Un mil dólares de los Estados Unidos de América; **S)** Sus derechos como socios de las dos mil doscientas cincuenta participaciones, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la compañía INMOBILIARIA ADUM CHEDRAUI CIA LTDA, cuyo capital es de Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; **T)** Sus derechos como socios de las ochocientas participaciones, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que poseía dentro del capital social de la compañía DISTRIBUIDORA ALFA-MIL C LTDA, cuyo capital es de Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; **U)** De los derechos personales y créditos, dineros en cuentas bancarias, en especial la cuenta corriente número tres cuatro seis dos nueve siete nueve uno – cero cuatro (34629791-04) del Banco Pichincha C.A.; cuenta corriente número cero uno-cero uno-nueve dos tres siete dos cuatro – seis (01-01-923724-6) del Banco Promerica; cuenta corriente número cero cinco cero nueve cero uno uno ocho siete siete (0509011877) del Banco del Austro; cuenta corriente número uno siete cero- cero seis cero uno nueve tres – nueve (170-060193-9) del Banco Internacional; y, una cuenta de ahorro número uno siete cero cero siete dos cinco cinco cero cinco (1700725505) del Banco Internacional, cuentas pertenecientes al señor Jorge Vicente Adum Antón.



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Los comparecientes por sus propios y personales derechos, amparados en lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial, me solicitan se conceda la posesión efectiva proindiviso sin perjuicio de los derechos de terceros sobre los bienes y derechos del causante, ampliamente detallados en la cláusula Segunda de este instrumento, y solicitan se levante el Acta en tal sentido.

Los herederos podrán hacer el uso conveniente de esta posesión efectiva para los fines de Ley.

Guayaquil, Noviembre 23 del 2017.

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO





CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N°	2017-109199	
Cédula :	0927916718	Fecha/Hora Emisión :	16/OCT/2017	
Nombre :	GINA KATHERINE BUCHELLI PARRALES	Válido Hasta :	14/ABR/2018	
Código Catastral :	008-0285-008-0001-0-0-1			
NOMBRES REGISTRADOS				
Cédula	Nombre			
0	MIRANDA VELASCO IRMA ROSA			
DATOS DEL PREDIO				
Ciudadela/Cooperativa/Barrío	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
SIN CIUDADELA	CALLE TUNGURAHUA	285	8(1)	GARCIA MORENO
DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD				
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	24660	1-OCT-2001	9369
		Matrícula Inmobiliaria		
		94153		
LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD				
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
SOLAR 8(2)	19.50 mts.	FCO/MARCOS	19.50 mts.	REGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR
TUNGURAHUA	9.10 mts.	SOLAR 9	9.10 mts.	177.45
AVALUO DE LA PROPIEDAD				
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DEL SOLAR	
	0	\$174.96	\$*****12,776.40	
CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS				
ANX.	AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE CONSTRUCCION
0	219.24	EDIF. RESIDENCIAL 4	\$240.00	\$*****52,617.60
			TOTAL CONSTRUCCION:	\$*****52,617.60
VALOR DE LA PROPIEDAD				\$*****65,394.00
REGISTRO DE CONSTRUCCION:		CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION		
---		VIGENCIA		
CONTRIBUCION PREDIAL		OBSERVACIONES:		
CLASIFICACION:		Usuario: ARMANDO J		
C		 ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES JEFE DE CATASTRO		
TARIFA IMPOSITIVA				
0.0005691654				
IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES				
IMPUESTO PREDIAL				
37.22				
CUERPO DE BOMBEROS		2.40		
ASEO PÚBLICO		0.06		
TASA DRENAJE PLUVIAL		2.44		
CONTRIBUCION ESPECIAL MEJORAS		36.46		
TOTAL		78.58		
Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciepan este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec				
<ul style="list-style-type: none"> Este documento NO certifica la propiedad del bien. Para solicitar la actualización de la Información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec. 				



M.M. MUNICIPALIDAD DE YAQUIL
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES ENE DIA 05 AÑO 2017 CAJ.No. No. 21902852

CONTRIBUYENTE
 MIRANDA VEEASCO IRMA ROSA

CEDULA DE U.C. COP 69 CATASTRAL
 088-0285-008-0069-010

CODIGO RINSACC.
 PRU

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2017

TITULO DE CREDITO No. Y-033589 CLASIFICACION C

VALOR DE LA PROPIEDAD: 65.394.000 TAFI: 00005691654

Notario

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	18.61	18.61
CUERPO DE BOMBEROS	1.20	1.20
ASEO PUBLICO	0.03	0.03
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.22	1.22
CONTRIB. ESP. MEJORAS	18.23	18.23

Imp+Adic.: 78.58 Dctos: 0.72 Recargos: 0.00 Fecha Reg.
 Coactiva: 0:00 Total: \$ 79.30

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$.*****74.86
CHEQUES	\$.*****0.00
N/C y/o TRANSFER.	\$.*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$.*****74.86

21902852



21300814
 PAGO DE
 CONTRIBUYENTE
 14:35:25
 JMC

[Signature]
 DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
 TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
 JEFE DE REPTAS

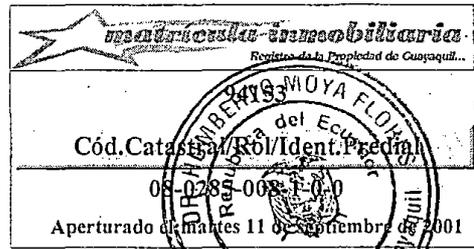
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

7933751

COMPROBANTE



Registro de la Propiedad
Municipal de Guayaquil



Conforme a la solicitud Número: 133076 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal b) del Reglamento del Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 94153, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL



La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

LINDEROS Y MENSURAS CATASTRALES:

Norte: Solar 8(2), con 19.50 mts.
Sur: Fco/marcos, con 19.50 mts.
Este: Tungurahua, con 9.10 mts.
Oeste: Solar 9, con 9.10 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 177.45 mts2. Frente Escritura: 19.50 mts.
Fondo Escritura: 9.10 mts. Frente 1: 19.50 mts.
Area Levantamiento: 177.45 mts2. Frente 2: 0.00 mts.
Fondo Levantamiento: 9.10 mts. Frente 3: 0.00 mts.
Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso de Edificación: COMERCIAL
Alumbrado: Si Pavimentación: Si
Alcantarillado: Si Bordillo: Si
Agua Potable: Si Atera: Si
Red telefónica: Si
Esquinero o Meridional: Esquinero

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Solar y edificación 8(1) de la manzana 285, ubicado en las calles Francisco de Marcos y Tungurahua, parroquia García Moreno.
Norte: Solar 8(2), con 19,50 metros
Sur: Calle Francisco de Marcos, con 19,50 metros
Este: Calle Tungurahua, con 9,10 metros
Oeste: Solar 9, con 9,10 metros
Area Total: 177,45 metros cuadrados

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
a) Registrales			
Propiedades	Compraventa	1,160 03/03/1977	11,449
Propiedades	Compraventa	9,369 01/10/2001	23,807

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 3 de marzo de 1977 Tomo: 17 Folios: 11,449 - 11,460
Número de Inscripción: 1,160 Número de Repertorio: 2,263
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 20-ene.-77
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-05316832	Adum Miranda Jorge Guillermo Xavier	Soltero	Guayaquil
Vendedor	09-02470574	Angulo Tenorio Nelson	(Ninguno)	Guayaquil
Vendedor	90-000000069775	Consuegra Figueroa Adriana	(Ninguno)	Guayaquil



2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **lunes, 1 de octubre de 2001** Tomo: **48** Folios: **23,807 - 23,808**
Número de Inscripción: **9,369** Número de Repertorio: **24,660**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Séptima**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **01-ago.-01**
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Solar # 8, manzana 368 según escritura.- Datos de inmueble actualizados según informe de avalúos para transferencia de dominio # 58420 del 8 de agosto del 2001

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-03352813	Adum Anton Jorge Vicente	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-01006197	Miranda Velasco Irma Rosa	Casado	Guayaquil
	09-05316832	Adum Miranda Jorge Guillermo Xavier	Soltero	Guayaquil



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1,160	03-mar.-1977	11,449	11,460

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	Número de Inscripciones	Negativas	Número de Negativas
Propiedades	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **12:46:47** del **lunes, 16 de octubre de 2017**

Ruta de Inscripciones
Grupo : **Calificación de Título (Espe.)**
Funcionario: **María Fernanda Caicedo Pérez**
ROL : **Calificador de Título**
Funcionario: **Juan Salinas Tomalá**
ROL : **Calificador Legal**
Grupo : **Grupo Asesor**
Funcionario: **Jaime Villalva Plaza**
ROL : **Asesor**
1-2001-246603-2010-450



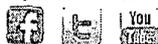
Amanuense de Certificados(Rec) :
SCENTURION
Revisor de Certificados(Rec) :
SCENTURION

**VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: S (15.00)**



Ab. Yissel Coello Troya
Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.





CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N°	2017-109201	
Cédula :	0927916718	Fecha/Hora Emisión :	16/OCT/2017	
Nombre :	GINA KATHERINE BUCHELLI PARRALES	Válido Hasta :	14/ABR/2018	
Código Catastral :	003-0047-011-0000-7-2-1			
NOMBRES REGISTRADOS				
Cédula	Nombre			
0	ADUM ANTON JORGE VICENTE			
DATOS DEL PREDIO				
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
SIN CIUDADELA	G.AVILES Y LUQUE	47	11	ROCAFUERTE
DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD				
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	3873	10-FEB-1987	1976
Matrícula Inmobiliaria: 0				
LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD				
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
*	*	*	*	IRREGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR
*	*	*	*	*
AVALUO DE LA PROPIEDAD				
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR	
\$*****1,827,666.10	1.270000000000	\$631.80	\$*****1,573.44	
CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS				
ANX. AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION	
-	-	-	\$*****21,637.92	
TOTAL CONSTRUCCIÓN:			\$*****21,637.92	
VALOR DE LA PROPIEDAD \$*****23,211.36				
REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:		CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN		
---		VIGENCIA		
CONTRIBUCIÓN PREDIAL		OBSERVACIONES:		
CLASIFICACIÓN: C		Usuario: JPALACI1		
TARIFA IMPOSITIVA 0.0014872028		 ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES JEFE DE CATASTRO		
IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES				
IMPUESTO PREDIAL	34.52			
CUERPO DE BOMBEROS	2.14			
ASEO PÚBLICO	0.00			
TASA DRENAJE PLUVIAL	2.14			
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS	37.86			
TOTAL	76.66	Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec		
<ul style="list-style-type: none"> Este documento NO certifica la propiedad del bien. Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec. 				



COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES ENE DIA 05 AÑO 2017 CAJ&No. No. 21902999

CONTRIBUYENTE: ADONIRTON NORGE VICENTE CUBU 47-01-0000 CAJ&STRAL CODIGO TRANSACC. PRU

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2017
 TITULO DE CREDITO No. Y-012482 CLASIFICACION C
 VALOR DIALA PROPIEDAD: 23.211.36 - TARIFA: 0-0014822028

	1er. Sem. (\$.)	2do Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	17.26	17.26
CUERPO DE BOMBEROS	1.07	1.07
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.07	1.07
CONTRIB. ESP. MEJORAS	18.93	18.93

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$*****73.2
CHEQUES	\$*****0.00
N/C y/o TRANSFER.	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$*****73.2

Imp+Adic.: 76.66 Dctos: 35 Reserch: 0.00 Fecha Req. Coactiva: 0.00 Total: 5. 21902999



21902999
 CONTRIBUYENTE
 14:40:05
 JMC

[Signature]
 DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
 TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
 ASESOR CONTABLE

CONTRIBUYENTE



Registro de la Propiedad
Municipal de Guayaquil

Matrícula Inmobiliaria
Registro de la Propiedad de Guayaquil...

235548

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial del Ecuador

03-0047-011-0-732

Aperturado el: domingo 04 de diciembre de 2009



Conforme a la solicitud Número: 24431 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 235548
CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL



La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

Alcuota: 1.27

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

LINDEROS Y MEDURAS CATASTRALES:

Norte: Solar 12-6a, con 32.80 mts.
Sur: Solar 7, con 32.80 mts.
Este: G. Aviles, con 13.90 mts.
Oeste: Solar 15, con 15.20 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso de Edificación: OFICINA
Alumbrado: SI Pavimentación: SI
Alcantarillado: SI Bordillo: SI
Agua Potable: SI Acera: SI
Red telefónica: SI
Esquinero o Meridional: Meridional

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 476.51 mts2. Frente Escritura: 13.90 mts.
Fondo Escritura: 32.75 mts. Frente 1: 13.90 mts.
Area Levantamiento: 476.51 mts2. Frente 2: 0.00 mts.
Fondo Levantamiento: 32.75 mts. Frente 3: 0.00 mts.
Frente 4: 0.00 mts.

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Oficina 2 cuarto piso del Edificio Central ubicado en la calle Francisco García Avilés entre Luque y Aguirre, parroquia Rocafuerte.
ALÍCUOTA: 1.27%.
ÁREA ÚTIL: 53.24 metros cuadrados.

RESÚMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
a) Registrales			
Propiedades	Compraventa	619 31/01/1980	11,923
Propiedades	Compraventa	1,976 10/02/1987	38,583

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: **jueves, 31 de enero de 1980** Tomo: **15** Folios: **11,923 - 11,972**
Número de Inscripción: **619** Número de Repertorio: **1,169**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Décimo Octava**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **09-nov.-79**
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-02505049	Andrade Arosemena Pamela Mildred	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-90092583001	Predial Cemavis S A		Guayaquil

**ESPACIO
EN
BLANCO**



2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 10 de febrero de 1987 Tomo: 56 Folios: 38,583 - 38,612
Número de Inscripción: 1,976 Número de Repertorio: 3,873
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Tercera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 07-nov.-86
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
09-03352813	Adum. Anton Jorge Vicente	Casado	Guayaquil
09-02505099	Andrade Arosemena Pamela Mildred	Casado	Guayaquil
09-03189611	Solórzano Constantine Carlos Gustavo	Casado	Guayaquil

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
619	31-ene.-1980	11,923	11,972

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	Número de Inscripciones	Negativas	Número de Negativas
Propiedades	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 18:30:09 del lunes, 6 de noviembre de 2017

Amanuense de Certificados : EZAMBRANO2-2017-24431



Amanuense de Certificados : EZAMBRANO
Revisor de Certificados : LANTEPARA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: S. (15.00)

MÁS SEGURIDAD
EN SU INMOBILIAR

[Handwritten Signature]
Ab. Johnny Barreto Merino
Registrador de la Propiedad-Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.





CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N° : 2017-109197
Cédula :	0927916718	Fecha/Hora Emisión : 16/OCT/2017 08:08
Nombre :	GINA KATHERINE BUCHELLI PARRALES	Válido Hasta : 14/ABR/2018
Código Catastral :	096-0136-003-0000-0-0-1	
NOMBRES REGISTRADOS		
Cédula	Nombre	
0	ADUM ANTON VICENTE	
DATOS DEL PREDIO		
Ciudadela/Cooperativa/Barrío	Dirección	Manzana Solar Parroquia
SAN GERONIMO I	KM 24 VIA A LA COSTA	136 3 AYACUCHO
DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD		
Otorgado en	Notaría	Repertorio
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	26094
Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
9-NOV-1989	11441	0
LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD		
NORTE	CON	SUR
PUBLICA	55.00 mts.	VIA A LA COSTA
ESTE	CON	OESTE
CAMINO A LAS JUNTAS	5.00 mts.	SOLAR 2
CON	55.00 mts.	FORMA DEL SOLAR
		IRREGULAR
CON	30.00 mts.	ÁREA SOLAR
		931.08
AVALÚO DE LA PROPIEDAD		
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR
	0	\$20.41
		\$*****7,821.07
CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS		
ANX.	ÁREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION
		VALOR m2 CONST.
TOTAL CONSTRUCCIÓN:		SOLAR VACIO
VALOR DE LA PROPIEDAD		\$*****7,821.07
REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	---	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN
		VIGENCIA
CONTRIBUCIÓN PREDIAL		OBSERVACIONES:
CLASIFICACIÓN:	F3	Usuario: CATURB04
TARIFA IMPOSITIVA	0.0004858670	
IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES		
IMPUESTO PREDIAL	1.46	
CUERPO DE BOMBEROS	0.55	
ASEO PÚBLICO	0.04	
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.56	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS	6.76	
TOTAL	9.37	
 ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES JEFE DE CATASTRO		
<small>Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepcen este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec</small>		
<ul style="list-style-type: none"> Este documento NO certifica la propiedad del bien. Para solicitar la actualización de la Información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec. 		





M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES: ENE DIA: 05 AÑO: 2017 CAJA No. No. 21902842

CONTRIBUYENTE
 ADON VENTON VICENTE

984013600300005010 CODIGO TRANSACC. PRU

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2017
TITULO DE CREDITO No. Y-444704 CLASIFICACION F3
 VALOR DE LA PROPIEDAD: 1.82707 TARIFA: 0.0004858670

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	0.73	0.73
CUERPO DE BOMBEROS	0.28	0.27
ASEO PUBLICO	0.02	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.28	0.28
CONTRIB. ESP. MEJORAS	3.38	3.38

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$*****9.22
CHEQUES	\$*****0.00
N/C y/o TRANSFER.	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$*****9.22

Imp+Adic.: 9.37 Dctos: 0.00 Recibo: 0.00 Fecha Reg: 16-12-2016
 Coactiva: 0.00 Total: \$.



21902842

21902842
 14:35:13
 JMC

[Handwritten signatures]

CONTRIBUYENTE



Registro de la Propiedad
Municipal de Guayaquil



Aperturado: lunes 24 de abril de 2010

Conforme a la solicitud Número: 24431 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Ficha Registral Número 113638, CERTIFICACIÓN que contiene solo la historia Jurídica del predio la cual consta en los archivos de este Registro de la Propiedad:



INFORMACIÓN REGISTRAL

Parroquia: Chongón
Ubicación: -----
Tipo de Predio: Rural o Rústico
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial:

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Lote ubicado en el costado derecho de la carretera Guayaquil Playas entre los kilómetros 24 y 25, parroquia Chongón.
NORTE: Carretera a la población de Juntas con 55.00 metros.
SUR: Carretera a Playas con 55.00 metros.
ESTE: La unión de las carreteras a Juntas y Salinas con 5.00 metros.
OESTE: Propiedad de Mercedes Gutiérrez con 30.00 metros.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
a) Registrales			
Propiedades	Compraventa	653 08/05/1953	1,903
Propiedades	Compraventa	11,441 09/11/1989	262,061

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 8 de mayo de 1953 Tomo: 3 Folios: 1,903 - 1,904
Número de Inscripción: 653 Número de Repertorio: 2,028
Oficina donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 06-may.-53
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Notario Tobías Alvarado Fuentes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	60-0000000208302	Álava Giler Ricardo	(Ninguno)	Guayaquil
Vendedor	90-0000000082991	Borgoño Julio César	Casado	Guayaquil
Vendedor	90-0000000062751	Elizalde Estela de Borgoño	Casado	Guayaquil

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 9 de noviembre de 1989 Tomo: 338 Folios: 262,061 - 262,066
Número de Inscripción: 11,441 Número de Repertorio: 26,094
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 09-nov.-66
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	60-0000000208296	Adum Anton Vicente	Casado	Guayaquil
Vendedor	60-0000000208302	Álava Giler Ricardo	Casado	Guayaquil
Vendedor	60-0000000208303	Cedeño Solange	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	653	08-may.-1953	1,903	1,904

ESPACIO
EN
BLANCO



Este folio real tiene en trámite los siguientes actos:

Repertorio: 24200 Fecha: jueves, 12 de octubre de 2017

Estado: Trabajándose

Solicitante: ADUM ANTON JORGE VICENTE

Libro: Certificaciones

Acto: Certificado de Datos

Juzgado/Notaria/Autoridad:

Cantón:

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	Número de Inscripciones	Negativos	Número de Negativos
Propiedades	2		

Los movimientos que constan en esta ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 18:30:09 del lunes, 6 de noviembre de 2017

Amanuense de Certificados (Reg): SCENTURIONS-2010-4502-2017-24431

Amanuense de Certificados: EZAMBRANO
Revisor de Certificados: LANTEPARA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$15.00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



Ab. Johnny Barreto Merino
Registrador de la Propiedad Delegado





**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
SAMBORONDÓN**

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES enero	DÍA 13	AÑO 2017	CAJA Nº CAJA-01	COMPROBANTE Nº 1459736
--------------	-----------	-------------	--------------------	---------------------------

ADUM ANTON JORGE VICENTE - MIRANDA VELASCO IRMA ROSA	IDENTIFICACIÓN:	CÓDIGO TRANSACCIÓN: PUR-015559
--	-----------------	-----------------------------------

PAGO ANUAL DE PREDIOS URBANOS Y ADICI. 2017 TITULO PREDIAL # 15559

MATRICULA INMOBILIARIA 4740	USO DE SUELO Residencial
DIRECCION CALLE PRINCIPAL: SOLAR: 14 FICHA REGISTRAL: 17545	
URBANIZACION/SECTOR LAS PIRAMIDES MZ: 1 SL: 14 DEP: VILLA 27	
Av. Solar \$ 68.836,61	Av. Construcción \$ 120.086,71
Av. Propiedad \$ 188.923,32	

IMPUESTOS MUNICIPALES

CONTRIB. ESP. DE MEJÓRAS	\$ 12,06
EMISION	\$ 5,00
TASA DE MANTENIMIENTO	\$ 0,47
TOTAL	\$ 17,53

Descuento	\$ 0,00
Recargo	\$ 0,00
Interes	\$ 0,00
TOTAL	\$ 0,00

Banda Imp. 0,25
Ref. Cat: 4.1.45.1.1.0.0.0.1.27
13/01/2017 14:02:59
09/01/2016 11:33
- CONTRIBUYENTE -

ALCALDIA DE
Camborondón.
CADA VEZ MEJOR.

[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
JEFE DE RENTAS

EFFECTIVO	\$ 17,53
CHEQUE	\$ 0,00
NOT / CREDITO	\$ 0,00
TAR / CREDITO	\$ 0,00
TRANSFERENCIA	\$ 0,00
TOTAL	\$ 17,53

Tiene una exoneración de LEY DEL ANCIANO
Número de resolución: 99-2010/2017 7

LUIS ESCOBAR A. CAJERO
Itutiven
FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
SAMBORONDÓN**

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES enero	DÍA 13	AÑO 2017	CAJA Nº CAJA-01	COMPROBANTE Nº 1459738
--------------	-----------	-------------	--------------------	---------------------------

ADUM ANTON JORGE VICENTE - MIRANDA VELASCO IRMA ROSA	IDENTIFICACIÓN:	CÓDIGO TRANSACCIÓN: PUR-015559
--	-----------------	-----------------------------------

PAGO ANUAL DE PREDIOS URBANOS Y ADICI. 2017 TITULO PREDIAL # 15559

MATRICULA INMOBILIARIA 4740	USO DE SUELO Residencial
DIRECCION CALLE PRINCIPAL: SOLAR: 14 FICHA REGISTRAL: 17545	
URBANIZACION/SECTOR LAS PIRAMIDES MZ: 1 SL: 14 DEP: VILLA 27	
Av. Solar \$ 68.836,61	Av. Construcción \$ 120.086,71
Av. Propiedad \$ 188.923,32	

IMPUESTOS BOMBERO

CUERPO DE BOMBEROS	\$ 28,34
TOTAL	\$ 28,34

Descuento	\$ 0,00
Recargo	\$ 0,00
Interes	\$ 0,00
TOTAL	\$ 0,00

Banda Imp. 0,25
Ref. Cat: 4.1.45.1.1.0.0.0.1.27
13/01/2017 14:03:03
09/01/2016 11:33
- CONTRIBUYENTE -

ALCALDIA DE
Camborondón.
CADA VEZ MEJOR.

[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
JEFE DE RENTAS

EFFECTIVO	\$ 28,34
CHEQUE	0,00
NOT / CREDITO	0,00
TAR / CREDITO	0,00
TRANSFERENCIA	0,00
TOTAL	\$ 28,34

Tiene una exoneración de LEY DEL ANCIANO
Número de resolución: 99-2010/3 ENERO 2017

LUIS ESCOBAR A. CAJERO
Itutiven
FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAMBORONDÓN**

FECHA:	10/01/17 15:56
RESOLUCIÓN FINANCIERA Nº	99-2010

SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS

LEY DEL ANCIANO LEY DE DISCAPACITADOS

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES Y APELLIDOS ADUM ANTON JORGE VICENTE - MIRANDA	CÓDIGO PREDIAL NUEVO 4-1-45-1-1-0-0-0-0-0-0-0-1-27
DIRECCIÓN	TELÉFONO	CÓDIGO ANTERIOR 40-060-012-0-380-0-1-27
MATRÍCULA INMOBILIARIA 4740	CORREO ELECTRÓNICO	AVALÚO MUNICIPAL 188923.32



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

FECHA:	10/01/17 15:56
RESOLUCIÓN FINANCIERA N°	
99-2010	

SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS

LEY DEL ANCIANO

LEY DE DISCAPACITADOS

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO PREDIAL NUEVO
	ADUM ANTON JORGE VICENTE - MIRANDA	4-1-45-1-1-0-0-0-0-0-0-0-1-27
	TELÉFONO	CÓDIGO ANTERIOR
		40-060-012-0-380-0-1-27
	CORREO ELECTRÓNICO	AVALÚO MUNICIPAL
		188923.32



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

IMPUESTO ORIGINAL:	93.1
VALOR EXONERADO:	47.23
IMPUESTO CON EXONERACIÓN:	45.87



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Samborondón



CERTIFICADO DE ACTUALIZACION DEL AVALUO DEL PREDIO
Samborondón, 24 de octubre del 2017

Sr(a):

ADUM ANTON JORGE VICENTE

Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Revisando los archivos de la Dirección de Avalúos y Catastros, y en armonía con lo previsto en la Cuarta Reforma parcial a la Ordenanza que actualiza y Regula la Determinación, Administración y Recaudación del impuesto a los predios urbanos para el bienio 2016-2017, publicada en el Registro Oficial #845 Edición Especial de fecha viernes, 20 de Enero del 2017. Se certifica que el avalúo de la Villa # 27 de dos plantas, ubicado en la Urbanización Las Piramides, Parroquia Satélite la Puntilla del Cantón Samborondón. El avalúo se encuentra actualizado en el catastro conforme establece la Ley Orgánica para evitar la Especulación sobre el Valor de las Tierras y Fijación de tributos, publicado en el séptimo suplemento del registro oficial #913, del 30 de Diciembre del 2016. Y en aplicación del Art. 3 de dicha norma, entrego el certificado actualizado de avalúo del predio, bajo los siguientes parámetros:

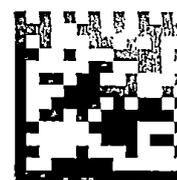
Propietario : ADUM ANTON JORGE VICENTE Y MIRANDA VELASCO IRMA ROSA

Matrícula Inmobiliaria	4740
Código Catastral	4-1-45-1-1-0-0-0-0-0-0-0-0-1-27
Alicuota	2.2700
Avalúo de Terreno	\$ 68.836,61
Avalúo de Construcción	\$ 120.086,71
Avalúo de la Propiedad	\$ 188.923,32

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. CESAR VICENTE PLACENCIO TORRES
Director de Catastro y Avalúos



Digitizado por jcastro



INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de apertura: lunes, 19 abril 2010
 Parroquia: SATELITE LA PUNTILLA
 Tipo de Predio: URBANO
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Villa de dos plantas signada con el número VEINTISIETE (27), con una alcuota equivalente a Dos enteros veintisiete décimas por ciento (2,27%) del Conjunto Residencial LAS PIRAMIDES, la misma que se levanta sobre el lote de terreno identificado con el número CATORCE (14) de la Lotización "MANGUERO".
 Área de Terreno: Doscientos metros cuadrados.
 Área de Construcción: Doscientos sesenta y siete metros cuadrados, veintinueve decímetros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha	Folio Inicial
Propiedades	Venta	385 -07/08/1995	5721
Propiedades Horizontales	Incorporación al Régimen de Propiedad	21 -24/03/1998	465
Propiedades Horizontales	Venta	40 -02/06/2000	1065
Propiedades	Entrega de Obra	29 -02/06/2000	101

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

No. Inscripción: 385

Venta

Inscrito el: lunes, 07 agosto 1995 Folio Inicial: 5721 Folio Final: 5747
 Tomo: 12 Número de inscripción: 385 Número de repertorio: 1259
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta
 Nombre del cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 julio 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno # 14, de la Lotización "Manglero" con una superficie de 15.382,50 m2.

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razon Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	9990839631001	Compañía Fienes S A		Guayaquil
Comprador	0991314040001	Compañía Mosquitocorp S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	562	08 noviembre 1993	6754	6772

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

No. Inscripción: 21

Incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal

Inscrito el: martes, 24 marzo 1998 Folio Inicial: 465 Folio Final: 514
 Tomo: 1 Número de inscripción: 21 Número de repertorio: 328
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima
 Nombre del cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 marzo 1998
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

La I. Municipalidad del Cantón Samborombón, en Sesión Ordinaria celebrada el 12/03/1998, resolvió la Incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal de 44 unifamiliares que integran el Conjunto Residencial denominado "Las Pirámides", de conformidad con el cuadro de alcuotas presentado.

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	0880001460001	Ilustre Municipalidad del Cantón Samborombón		Samborombón
Propietario	0991314040001	Compañía Mosquitocorp S.A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Propiedades	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
	385	07 agosto 1995	5721	5747

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

No. Inscripción: 40

Venta

Inscrito el: viernes, 02 junio 2000 Folio Inicial: 1065 Folio Final: 1108
 Tomo: 3 Número de inscripción: 40 Número de repertorio: 500
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Octava
 Nombre del cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 mayo 2000
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

Alcuota equivalente a 2,27%, correlativa a la villa de dos plantas #27, del Conjunto Residencial "LAS PIRAMIDES", la misma que se levanta sobre el lote #14, de la Lotización "MANGLERO".

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	0991314040001	Compañía Mosquitocorp S.A		Guayaquil
Comprador	0901006197	Miranda Velasco de Adum Irma	Casado	Guayaquil
Comprador	0903352813	Adum Anton Jorge Vicente	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	385	07 agosto 1995	5721	5747
Propiedades Horizontales	21	24 marzo 1998	465	514

REGISTRO DE PROPIEDADES

No. Inscripción: 29

Entrega de Obra

Inscrito el: viernes, 02 junio 2000 Folio Inicial: 101 Folio Final: 102
 Tomo: 1 Número de inscripción: 29 Número de repertorio: 501
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Octava
 Nombre del cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 mayo 2000
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

Villa de dos plantas signada con el #27, con una alcuota equivalente a 2,27%, del Conjunto Residencial "LAS PIRAMIDES", la misma que se levanta sobre el lote #14, de la Lotización "MANGLERO".

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constructor	0991314040001	Compañía Mosquitocorp S.A		Guayaquil
Contratante de la Obra	0903352813	Adum Anton Jorge Vicente	Casado(a)	Guayaquil

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Contratante de la Obra	0901006197	Miranda Velasco de Adum Irma	Casado(a)	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades Horizontales	40	02 junio 2000	1065	1068



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2
Propiedades Horizontales	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 15:01:55 - martes, 24 oct 2017

Realizado por: NormalPP
2010-1225

Valor total pagado por el certificado: \$ _____

[Handwritten signature]
Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

RESPONSABLE DE INFORMACIÓN REGISTRAL CONSIGNADA

[Handwritten signature]
Lcda. María Mora Alvarado
AMANUENSE DE CERTIFICADO

REPUBLICA DEL ECUADOR				
NÚMERO DE ESPECIE				
GMN-001244645-PAR				
PLACA ACTUAL GCP0000		PLACA ANTERIOR G109321P		FECHA MATRICULA 15-SEP-2015
MARCA MERCEDES-BENZ		CLASE AUTOMOVIL		TIPO SEDAN
AÑO FAB. 1982	300	MODELO		PAIS ORIGEN ALEMANIA
MOTOR 61795112036982		COLOR CAFE		COLOR2
CHASIS WDB12612012036947		CARR. MET	COMBU. GAS	PASAJ. 5
OBSERVACION NO NEGOCIABLE		CADUCA 28-NOV-2020	CILINDRAJE 1500 CC	TONELAJE 0.75

REPUBLICA DEL ECUADOR			
MIRANDA VELASCO IRMA ROSA			
C.C./PASAPORTE/RUC 0901006197		RESIDENCIA	
DIRECCION LAS PIRAMIDES S: 27		TELEFONO	
COOPERATIVA		DISCO	
MODALIDAD		SERVICIO PARTICULAR	
TOTAL MATRICULA 22.00 DIGITADOR MMACIASB	AVALUO 1200 USD	DIRECTOR(A) REGISTRADO VEHICULAR	

REPUBLICA DEL ECUADOR				
COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR				
GGX0550				
PLACA ANTERIOR		076-20158		
CLASE Y TIPO CAMIONETA PICKUP		SERVICIO PARTICULAR		MODALIDAD
MARCA CHEVROLET	MODELO SILVERADO 4X2 T/A	AÑO 1993	COLOR VERDE	
ORIGEN VENEZUELA	CARROCERIA METALICA	CABINA	COMBUSTIBLE GASOLINA	
CHASIS DC1C4KPV326546	MOTOR KPV326546	TON. 75	CR. 3500	
OBS. A CHASIS REMARCADO	OBS. A MOTOR REMARCADO	MPAE 3	GRAV. SI	
COOPERATIVA/COMPANA	DISCO	FICAD. FOPER	FICAD. MATRIC.	FICAD. MATRIC.
		30-NOV-2019 25-FEB-2014		

GGX0550DC1C4K			
MATRICULA ANUAL			
PROPIETARIO MIRANDA DE ADUM IRMA ROSA		CEDULA/RUC/PASAP. 0901006197	
DIRECCION DOMICILIARIA LAS PIRAMIDES V. 27		TELEFONO 04209747	
CANTON GUAYAQUIL	AVALUO 3112.81	VALOR MATRIC. \$ 210.56	FECHA REGISTRO 13-NOV-1999
NO. TRAMITE 14074868	NO. FOUCHER MAT-2-	REVISOR	FECHA COMPRA 01-ENE-1990
 (P) JEFE PROVINCIAL DE TRANSITO		 (D) DIRECTOR DE TITULOS HABILITANTES	
FECHA EMISION 19-MAY-2015		HORA EMISION 10:43	
LUGAR EMISION MILAGRO			

PLACA ACTUAL GDE07		USUARIO	
PLACA ANTERIOR G08370		REPUBLICA DEL ECUADOR COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	
		0737637 2015	
CLASE AUTOMOVIL SEDAN	SERVICIO PARTICULAR	MODALIDAD	
MARCA MERCEDES BENZ	MODELO 280	AÑO FAB. 1977	COLOR CELESTE
ORIGEN ALEMANIA	CARROCERIA METALICA	CABINA	COMBUSTIBLE GASOLINA
CHASIS 11602412133576	MOTOR 11602412133576	TON 75	CV 2800
OBS/A CHASIS REMARCADO	OBS/A MOTOR REMARCADO	INPAS 5	GRAV SI
COOPERATIVA/COLPAMA	DISCO	FICAD. P/OPER. 30-ABR-2019	FICAD. MATRIC. 13-FEB-2014

USUARIO			
MIRANDA DE ADUM IRMA ROSA			
PROPIETARIO		CEDULAR/RUC/PASAP 0901006197	
DIRECCION DOMICILIO LAS PIRAMIDES V 27		TELEFONO 042097472	
CANTON GUAYAQUIL	CAVALLIQUIL 400	VALOR MATRIC. \$ 48	FECHA REGISTRO 27-MAY-1981
No. TRAMITE 13882603	No. FOLICHER MAT-2	REVISOR	CAJERO CMONCAYOO
FECHA EMISION 19-FEB-2015		HORA EMISION 11:30	
LUGAR EMISION DAULE			

REPUBLICA DEL ECUADOR			
NÚMERO DE ESPECIE GMN-001272231-PAR			
PLACA ACTUAL GCJ0888	PLACA ANTERIOR G111053P	FECHA MATRICULA 22-SEP-2015	
MARCA MERCEDES BENZ	CLASE AUTOMOVIL	TIPO SEDAN	
AÑO FAB. 1982	MODELO 380	PAIS ORIGEN ALEMANIA	
MOTOR 11696312016528	COLOR CREMA	COLOR2	
CHASIS WDB12603312033606	CARR. MET	COMBU. GAS	TONELAJE 75
OBSERVACION SIN GRAVAMEN	CADUCA 28-SEP-2020	CILINDRAJE 3800 CC	

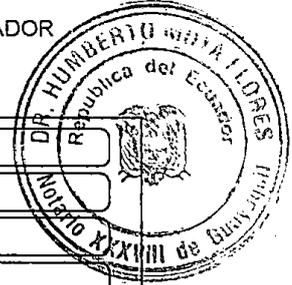
APELLIDOS Y NOMBRES ADUM ANTON JORGE VICENTE	
C.C./PASAPORTE/RUC 0903352813	RESIDENCIA GUAYAQUIL
DIRECCION SUCRE 505 Y CHIMBORAZO	TELEFONO 042333204
COOPERATIVA	DISCO
MODALIDAD	SERVICIO PARTICULAR
TOTAL MATRICULA 22.00	AVALUO 1200 USD.
DIGITADOR EMORANTE	DIRECTOR(A) REGISTRO VEHICULAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	AREPLUZ S.A.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	107345	RUC:	0992235489001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	14/02/2002	PLAZO SOCIAL:	14/02/2052
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	ANÓNIMA
OFICINA:	GUAYAQUIL	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA



DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

PARROQUIA: CALLE: NÚMERO:

INTERSECCIÓN/MZ. CIUDADELA:

CONJUNTO: BLOQUE:

NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.:

REFERENCIA / UBICACIÓN:

PISO: TELÉFONO1: TELÉFONO2:

FAX: CORREO ELECTRÓNICO 1:

CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR: PERTENECE A M.V.: SITIO WEB:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIU V.4.:

OBJETO SOCIAL:

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: CAPITAL VALOR X ACCIÓN:

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	RL/ADM
0903352813	ADUM ANTON JORGE VICENTE	ECUADOR	GERENTE GENERAL	21/03/16 0:00	5	23/03/2016	3397	27	RL
0903352813	ADUM ANTON JORGE VICENTE	ECUADOR	GERENTE GENERAL	18/09/13 0:00	5	24/09/2013	168	27	RL
0906881768	ADUM MIRANDA JORGE VICENTE	ECUADOR	PRESIDENTE	17/11/03 0:00	5	26/11/2003	21199	27	RL

FECHA DE EMISIÓN: 23/10/2017 00:00:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



DQZF0871790



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

107345

No. de RUC de la Compañía:

0992235489001

Nombre de la Compañía:

AREPLUZ S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0903352813	ADUM ANTON JORGE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400,0000	N
2	0901006197	MIRANDA VELASCO IRMA ROSA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 23/10/2017 16:14:55

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001530848

23/10/2017 16:10:45



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES



DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	INMOBILIARIA DANESA SA		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	4953	RUC:	0990040680001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	19/05/1970	PLAZO SOCIAL:	19/05/2020
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	ANÓNIMA
OFICINA:	GUAYAQUIL	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

PARROQUIA: CALLE: NÚMERO:

INTERSECCIÓN/MZ. CIUDADELA:

CONJUNTO: BLOQUE:

NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.:

REFERENCIA / UBICACIÓN:

PISO: TELÉFONO1: TELÉFONO2:

FAX: CORREO ELECTRÓNICO 1:

CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR: PERTENECE A M.V.: SITIO WEB:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIIU V.4.:

OBJETO SOCIAL:

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: CAPITAL VALOR X ACCIÓN:

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	RL/ADM
----------------	--------	--------------	-------	-------------	---------	---------------	-----------------	------	--------

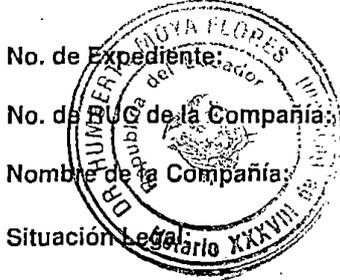


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

4953

No. de RUC de la Compañía:

0990040680001

Nombre de la Compañía:

INMOBILIARIA DANESA SA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0903352813	ADUM ANTON JORGE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0906881768	ADUM MIRANDA JORGE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginalaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 23/10/2017 16:21:18

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001530879

23/10/2017 16:17:04



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

8713

No. de RUC de la Compañía:

0990297924001

Nombre de la Compañía:

INMOBILIARIA VIDUM CA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0903352813	ADUM ANTON JORGE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 175.0000	N
2	0905878302	ADUM MIRANDA FARID ALEXANDER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 95.0000	N
3	0908892870	ADUM MIRANDA GIOMAR CAROLINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 95.0000	N
4	0906881768	ADUM MIRANDA JORGE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 95.0000	N
5	0901006197	MIRANDA VELASCO IRMA ROSA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 340.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 23/10/2017 16:22:35

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001530885

23/10/2017 16:18:22



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	INMOBILIARIA VIDUM CA		
NOMBRE COMERCIAL			
EXPEDIENTE	8713	RUC:	0990297924001
FECHA DE CONSTITUCIÓN	09/11/1976	PLAZO SOCIAL:	09/11/2026
NACIONALIDAD	ECUADOR	TIPO DE CIA:	ANÓNIMA
OFICINA:	GUAYAQUIL	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

PARROQUIA: CALLE: NÚMERO:

INTERSECCIÓN/MZ. CIUDADELA:

CONJUNTO: BLOQUE:

NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.:

REFERENCIA / UBICACIÓN:

PISO: TELÉFONO1: TELÉFONO2:

FAX: CORREO ELECTRÓNICO 1:

CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR: PERTENECE A M.V.: SITIO WEB:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIU V.4.:

OBJETO SOCIAL:

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: CAPITAL VALOR X ACCIÓN:

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	RL/ADM
00000001	ADUM ANTON JORGE	ECUADOR	GERENTE	10/12/13 0:00		09/11/2013	1310	13	01



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

42765

No. de RUC de la Compañía:

0990776865001

Nombre de la Compañía:

SERVICIOS MARITIMOS DEL SALADO SEMARISA SA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0902005917	ADUM ANTON JAMIL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 797,2800	N
2	0903352813	ADUM ANTON JORGE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 600,0000	N
3	0903668135	ADUM YCAZA GEAMIL JORGE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,3600	N
4	00079999	INDUSTRIAL SAN JAVIER C.LTDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 238,4000	N
5	0990297924001	INMOBILIARIA VIDUM CA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 361,6000	N
6	1703785772	MAYORGA RODRIGUEZ JULIO RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,3600	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

2,000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo pesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

23/10/2017 16:24:16

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001530896

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:	56581
No. de RUC de la Compañía:	0990983666001
Nombre de la Compañía:	VALIS S.A.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0903352813	ADUM ANTON JORGE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 799,8400	N
2	0910712882	ADUM GRIJALBA MARCELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0,0400	N
3	0910715135	ADUM GRIJALVA VICENTE PAUL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0,0400	N
4	0905878302	ADUM MIRANDA FARID ALEXANDER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0,0400	N
5	0906881768	ADUM MIRANDA JORGE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0,0400	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 23/10/2017 16:25:51

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001530904



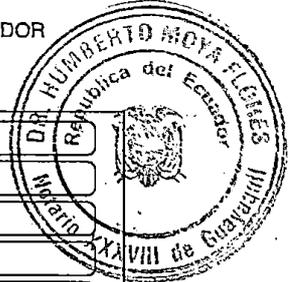
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS SA		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	2234	RUC:	0990026440001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	03/01/1938	PLAZO SOCIAL:	03/01/2038
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	ANÓNIMA
OFICINA:	GUAYAQUIL	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA



DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

PARROQUIA: CALLE: NÚMERO:

INTERSECCIÓN/MZ. CIUDADELA:

CONJUNTO: BLOQUE:

NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.:

REFERENCIA / UBICACIÓN:

PISO: TELÉFONO1: TELÉFONO2:

FAX: CORREO ELECTRÓNICO 1:

CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR: PERTENECE A M.V.: SITIO WEB:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIU V.4.:

OBJETO SOCIAL:

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: CAPITAL: VALOR X ACCIÓN:

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	RL/ADM
0908854714	GONZALEZ BJARNER JOSE ANTONIO	ECUADOR	GERENTE	15/03/17 0:00	2	29/05/2017	6133	21	ADM
0904821832	AYALA AYALA CARLOS AUGUSTO	ECUADOR	GERENTE	15/03/17 0:00	2	29/05/2017	6115	21	ADM
0902875291	ZURITA ALBAN ANGEL JAVIER	ECUADOR	GERENTE	15/03/17 0:00	2	29/05/2017	6087	21	ADM
0901907097	MARCOS STAGG XAVIER ENRIQUE	ECUADOR	GERENTE GENERAL	6/04/16 0:00	2	13/04/2016	4213	22	RL
0903338838	GONZALEZ PORTES MARIANO VICTOR	ECUADOR	PRESIDENTE	31/03/14 0:00	2	07/04/2014	4394	18	RL
0908854714	GONZALEZ BJARNER JOSE ANTONIO	ECUADOR	SUBGERENTE DE OPERACIONES	23/07/13 0:00	2	21/05/2014	6532	14	ADM
0908854714	GONZALEZ BJARNER JOSE ANTONIO	ECUADOR	SUBGERENTE TECNICO	12/07/11 0:00	2	03/08/2011	13722	14	ADM

FECHA DE EMISIÓN: 23/10/2017 00:00:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldelinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



D1RJO871832



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

2234

No. de RUC de la Compañía:

0950026440001

Nombre de la Compañía:

SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS SA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0912558131	ABARCA ANORMALIZA LUIS ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 204,0000	N
2	1702488998	ACOSTA ANDRADE JUAN BERNARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.504,0000	N
3	0903352813	ADUM ANTON JORGE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 130.231,0000	N
4	0981302484001	AGOSTOCORP SA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 17.915,0000	N
5	0901886333	AGUAYO CUBILLO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.040,0000	N
6	0900512823	AGUAYO CUBILLO PEDRO ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.388,0000	N
7	0702676481	AGUILAR AGUILAR ZOILA ESPERANZA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 204,0000	N
8	1707262742	AGUILAR CARMEN AMELIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.688,0000	N
9	0702973074	AGUILAR GARCIA LUISA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 43,0000	N
10	0911188880	AGUILERA SALAZAR OMAR FABRIZO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 175,0000	N

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	INVERSANCARLOS S.A.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	99523	RUC:	0992106131001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	10/12/1999	PLAZO SOCIAL:	10/12/1999
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	ANÓNIMA
OFICINA:	GUAYAQUIL	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA



DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: GUAYAS **CANTÓN:** GUAYAQUIL **CIUDAD:**

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: GUAYAS **CANTÓN:** GUAYAQUIL **CIUDAD:** GUAYAQUIL

PARROQUIA: GUAYAQUIL **CALLE:** GENERAL ELIZALDE **NÚMERO:** 114

INTERSECCIÓN/MZ. PICHINCHA **CIUDADELA:**

CONJUNTO: **BLOQUE:**

NÚMERO DE OFICINA: **EDIFICIO/C.C.:**

REFERENCIA / UBICACIÓN: FRENTE A OFICINA DIGMER

PISO: MEZAN **TELÉFONO1:** 042534125 **TELÉFONO2:**

FAX: 042534133 **CORREO ELECTRÓNICO 1:** mcunto@isc.com.ec

CASILLERO POSTAL: **CORREO ELECTRÓNICO 2:** marichabala@isc.com.ec

CELULAR: 0989907825 **PERTENECE A M.V.:** SI **SITIO WEB:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIU V.4.: K6420.00

OBJETO SOCIAL: Art.2º.- Es una compañía holding y por consiguiente tiene por objeto la inversión en la compra de acciones o participaciones de otras compañías o en la suscripción de acciones o participaciones de compañías

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: 55000000.0000 **CAPITAL** 70000000.0000 **VALOR X ACCIÓN:** 1.0000

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	RL/ADM
0901907097	MARCOS STAGG XAVIER ENRIQUE	ECUADOR	GERENTE GENERAL	22/04/16 0:00	2	29/04/2016	4989	21	RL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

99523

No. de RUC de la Compañía:

0992106131001

Nombre de la Compañía:

INVERSANCARLOS S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0912556131	ABARCA ANORMALIZA LUIS ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 122 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1702488998	ACOSTA ANDRADE JUAN BERNARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.942 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0903352813	ADUM ANTON JORGE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.216 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0912028933	ADUM CAMPANA ROXANA ELZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.806 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0991302484001	AGOSTOCORP S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 12 ⁰⁰⁰⁰	N
6	0901886333	AGUAYO CUBILLO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.565 ⁰⁰⁰⁰	N
7	0900512823	AGUAYO CUBILLO PEDRO ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 989 ⁰⁰⁰⁰	N
8	0702676461	AGUILAR AGUILAR ZOILA ESPERANZA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 122 ⁰⁰⁰⁰	N
9	1707292742	AGUILAR CARMEN AMELIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.103 ⁰⁰⁰⁰	N
10	0600479182	AGUIRRE ANGELA VDA. DE CHAUVET	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.448 ⁰⁰⁰⁰	N
11	0901907550	AGUIRRE AVILES ERNESTO IGNACIO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.736 ⁰⁰⁰⁰	N
12	0904182201	AGUIRRE MARTINEZ CECILIA YOLANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 12.322 ⁰⁰⁰⁰	N
13	0903776318	AGUIRRE REINA ANGELA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 21.754 ⁰⁰⁰⁰	N
14	0904119344	AGUIRRE TORRES DE GOMEZ SARA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15.340 ⁰⁰⁰⁰	N
15	0902223304	AIZAGA GARCIA CECILIA AURORA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40.633 ⁰⁰⁰⁰	N
16	0905279626	AIZAGA GARCIA CESAR OVIDIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 13.545 ⁰⁰⁰⁰	N
17	6000047118	ALA-VADRA Y TAMA MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 245 ⁰⁰⁰⁰	N
18	0991301437001	ALBION CASA DE VALORES S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9 ⁰⁰⁰⁰	N
19	0900722224	ALCIVAR BENITES ROSINA LUCETTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 13.677 ⁰⁰⁰⁰	N
20	0902502582	ALCIVAR BENITEZ DE DASSUM SILVIA JEANINE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 13.677 ⁰⁰⁰⁰	N
21	0906416367	ALCIVAR CUENCA CARMEN NARCIZA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 122 ⁰⁰⁰⁰	N
22	0900919986	ALCIVAR SANTOS ORLANDO RAMON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 17 ⁰⁰⁰⁰	N
23	0992523875001	ALHAURIN S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 53.848 ⁰⁰⁰⁰	N
24	0907704779	ALONSO RAMIREZ LOURDES MARIA AUXILIADORA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 25.681 ⁰⁰⁰⁰	N
25	0916429517	ALONSO RAMIREZ MARIA FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 24.952 ⁰⁰⁰⁰	N
26	0905740486	ALONSO VALDEZ MIREYA BEATRIZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N

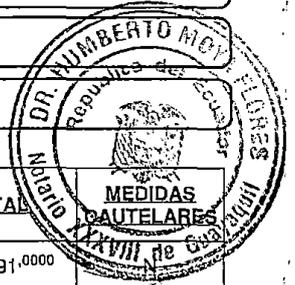
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 99523

No. de RUC de la Compañía: 0992106131001

Nombre de la Compañía: INVERSANCARLOS S.A.

Situación Legal: ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	
771	0912312428	ZURITA ANDRADE JOSE JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.291 ⁰⁰⁰⁰	
772	0909033235	ZURITA ANDRADE MARIA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.290 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 55.000.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 23/10/2017 16:29:38

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001530916

23/10/2017 16:25:37



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	PREDIAL CARCHI COMPANIA LIMITADA		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	20228	RUC:	0990745617001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	31/08/1971	PLAZO SOCIAL:	31/08/2021
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
OFICINA:	GUAYAQUIL	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL			
PROVINCIA:	GUAYAS	CANTÓN:	GUAYAQUIL
		CIUDAD:	

DIRECCIÓN POSTAL			
PROVINCIA:	GUAYAS	CANTÓN:	GUAYAQUIL
		CIUDAD:	GUAYAQUIL
PARROQUIA:	GUAYAQUIL	CALLE:	COLON
		NÚMERO:	526
INTERSECCIÓN/MZ.	CHIMBORAZO Y BOYACA	CIUDADELA:	
CONJUNTO:		BLOQUE:	
NÚMERO DE OFICINA:		EDIFICIO/C.C.:	EQ. EDITORIAL S.A.
REFERENCIA / UBICACIÓN:	JUNTO A RESTAURANTE MAYFLOWER		
PISO:	1	TELÉFONO1:	042533204
		TELÉFONO2:	
FAX:		CORREO ELECTRÓNICO 1:	jvidum@yahoo.com
CASILLERO POSTAL:		CORREO ELECTRÓNICO 2:	
CELULAR:	0994051446	PERTENECE A M.V.:	NO
		SITIO WEB:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA	
CIU V.4.:	L6810.01
OBJETO SOCIAL:	COMPRA VENTA Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES, EN LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA SER VENDIDOS.....

CAPITAL A LA FECHA		
CAPITAL SUSCRITO:	800.0000	CAPITAL
		0.0000
VALOR X ACCIÓN:	0.0400	

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA									
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	RI/ADM

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente: 20228

No. de RUC de la Compañía: 0990745617001

Nombre de la Compañía: PREDIAL CARCHI COMPANIA LIMITADA

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0903352813	ADUM ANTON JORGE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 799,7600	N
2	0900443839	BUGARAM TAGRINE MARIA LUISA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0,0400	N
3	0901855718	SAIAS BUCARAM PEDRO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0,2000	S

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 23/10/2017 16:03:46

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001530785

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	INDUSTRIAL SAN XAVIER COMPAÑIA LIMITADA		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	21706	RUC:	0991392203001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	12/02/1968	PLAZO SOCIAL:	12/02/2018
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
OFICINA:	GUAYAQUIL	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

PARROQUIA: CALLE: NÚMERO:

INTERSECCIÓN/MZ. CIUDADELA:

CONJUNTO: BLOQUE:

NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.:

REFERENCIA / UBICACIÓN:

PISO: TELÉFONO1: TELÉFONO2:

FAX: CORREO ELECTRÓNICO 1:

CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR: PERTENECE A M.V.: SITIO WEB:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIU V.4.:

OBJETO SOCIAL:

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: CAPITAL VALOR X ACCIÓN:

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	RL/ADM
	ADUM ANTON JORGE	ECUADOR	GERENTE	10/12/13 0:00					



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

21706

No. de RUC de la Compañía:

0991392203001

Nombre de la Compañía:

INDUSTRIAL SAN XAVIER COMPANIA LIMITADA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0903352813	ADUM ANTON JORGE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60. ⁴⁰⁰⁰	N
2	0905878302	ADUM MIRANDA FARID ALEXANDER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50. ⁰⁰⁰⁰	N
3	0908892870	ADUM MIRANDA GIOMAR CAROLINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50. ⁰⁰⁰⁰	N
4	0905316832	ADUM MIRANDA JORGE GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50. ⁰⁰⁰⁰	N
5	0906881768	ADUM MIRANDA JORGE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50. ⁰⁰⁰⁰	N
6	0901006197	MIRANDA VELASCO IRMA ROSA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 339. ⁶⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

600,0000

Sé deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 23/10/2017 16:06:03

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001530800

23/10/2017 16:01:50



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

 RAZÓN O DENOMINACIÓN NOMBRE COMERCIAL EXPEDIENTE FECHA DE CONSTITUCIÓN: NACIONALIDAD OFICINA:	BEN ROS DEL ECUADOR CIA LTDA		
	22864	RUC:	0990290350001
	12/08/1976	PLAZO SOCIAL:	12/08/2026
	ECUADOR	TIPO DE CIA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
	GUAYAQUIL	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

PARROQUIA: CALLE: NÚMERO:

INTERSECCIÓN/MZ. CIUDADELA:

CONJUNTO: BLOQUE:

NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.:

REFERENCIA / UBICACIÓN:

PISO: TELÉFONO1: TELÉFONO2:

FAX: CORREO ELECTRÓNICO 1:

CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR: PERTENECE A M.V.: SITIO WEB:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIU V.4.:

OBJETO SOCIAL:

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: CAPITAL VALOR X ACCIÓN:

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	RL/ADM
	ADUM ANTON JORGE			15/04/16 0:00					



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

22864

No. de RUC de la Compañía:

0990290350001

Nombre de la Compañía:

BEN ROS DEL ECUADOR CIA LTDA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0903352813	ADUM ANTON JORGE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 111. ²⁸⁰⁰	N
2	0905878302	ADUM MIRANDA FARID ALEXANDER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100. ⁰⁰⁰⁰	N
3	0908892870	ADUM MIRANDA GIOMAR CAROLINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100. ⁰⁰⁰⁰	N
4	0905316832	ADUM MIRANDA JORGE GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100. ⁰⁰⁰⁰	N
5	0906881768	ADUM MIRANDA JORGE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100. ⁰⁰⁰⁰	N
6	0901006197	MIRANDA VELASCO IRMA ROSA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 488. ⁷²⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

23/10/2017 16:07:43

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001530807

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

24034

No. de RUC de la Compañía:

0990308381001

Nombre de la Compañía:

INMOBILIARIA ADUM CHEDRAUI CIA LTDA

Situación:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0903352813	ADUM ANTON JORGE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 90 ^{.0000}	N
2	0905878302	ADUM MIRANDA FARID ALEXANDER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 74 ^{.0000}	N
3	0908892870	ADUM MIRANDA GIOMAR CAROLINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 74 ^{.0000}	N
4	0905316832	ADUM MIRANDA JORGE GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 74 ^{.0000}	N
5	0906881768	ADUM MIRANDA JORGE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 74 ^{.0000}	N
6	0901006197	MIRANDA VELASCO IRMA ROSA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 214 ^{.0000}	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

600,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo pesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 23/10/2017 16:09:17

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001530815

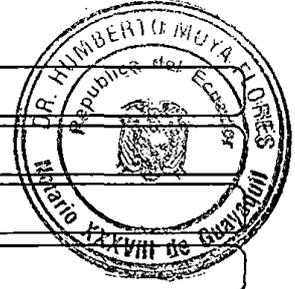


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

26371

No. de RUC de la Compañía:

0990715076001

Nombre de la Compañía:

DISTRIBUIDORA ALFA-MIL C LTDA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0902005917	ADUM ANTON JAMIL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 504,0000	N
2	0903352813	ADUM ANTON JORGE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32,0000	N
3	0905183802	ADUM YCAZA EMMA PATRICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32,0000	N
4	0903668135	ADUM YCAZA GEAMIL JORGE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

600,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 23/10/2017 16:11:17

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001530827

23/10/2017 16:07:03



No. 3085696



USD \$3.00

Certificado: 0002746718



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 8 de Octubre de 2017 en el TOMO 45, FOLIO 110, ACTA 8910, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2017, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Jorge Vicente Adum Anton, con Cédula Identidad: 0903352813, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de Nahiha, Anton, C.I.: xxxxxxxx, y de Jorge, Adum, C.I.: xxxxxxxx

Nombre del cónyuge sobreviviente: Miranda, Irma, C.I.: xxxxxxxxxx

Fallecido(a) en la Parroquia Samborondón del Cantón Samborondón, Provincia de Guayas, Ecuador, el 6 de Octubre de 2017.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 12 de Octubre de 2017.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec





En la ciudad de **Quito**, a **diez** de **abril** de mil novecientos **cincuenta** y **cuatro**.

El Jefe Cantonal de Registro Civil que se declara, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley, procedió a verificar la inscripción definitiva del Matrimonio de **Jorge Troya Fuentes** con **Yllesca Sosa Cristina Gabriela**, que dice así:

"En **El Estero de Baldón** a **dieciséis** de **enero** de mil novecientos **cincuenta** y **cuatro** en la **Parroquia** de **San Mateo**, ante mí **Manuela María de Jesús Sosa** comparecieron: Don **Jorge Troya Fuentes** de profesión **Comerciante** y don **Cristina Gabriela Sosa** de profesión **Comerciante** y domiciliado en **San Mateo** años de edad, nacido en **Quito**, hijo de **Jorge Troya Fuentes** y **María Antonia Sosa** y Don **Jorge Troya Fuentes** de **San Mateo** anterior **padre** de profesión **Comerciante** de nacionalidad **ecuatoriana** y **Cristina Gabriela Sosa** hija de **Manuela María de Jesús Sosa** y **Manuela María de Jesús Sosa** quienes me declararon haber contraído Matrimonio el **dieciséis** de **enero** de mil novecientos **cincuenta** y **cuatro** en la **Parroquia** de **San Mateo** según consta en el acta **respectiva** que se archiva.

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don **Carlos Enrique Bobel** nacido en **Elumbato**, **Yllesca Sosa Cristina Gabriela** de edad **comerciante**, **domiciliada** en **San Mateo**, **quienes** me **decloraron** **los** testigos **del** **matrimonio** **del** **matrimonio** **del** **matrimonio** el **dieciséis** de **enero** de mil novecientos **cincuenta** y **cuatro** en la **Parroquia** de **San Mateo** según consta en el acta **respectiva** que se archiva.

— El Jefe de Registro Civil, **Jorge Troya Fuentes**
— La Contrayente, **Yllesca Sosa Cristina Gabriela**
— Testigo, **Carlos Enrique Bobel**
— Testigo, **Yllesca Sosa Cristina Gabriela**
— Es fiel copia del original. — El Secretario, **Manuela María de Jesús Sosa**
Con lo que se concluyó el presente acto, firmando yo, el Jefe Cantonal, y el secretario, **Manuela María de Jesús Sosa**.

EL JEFE CANTONAL,
[Firma]

DR. HUBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL
XXVIII DE ENAYARQUE

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2017
Emisor: YLESCA SOSA CRISTINA GABRIELA

N° de certificado: 179-063-15966



179-063-15966

[Firma]
Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE N.º **090100619-7**

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **MIRANDA VELASCO RIVERA ROSA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS GUAYAQUIL**
PEDRO CARDO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: **1955-06-20**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
VICENTE ADUN




INSTRUCCION: **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION: **QUEHACER DOMESTICOS** V433312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MIRANDA HUMBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VELASCO ALICIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **GUAYAQUIL 2018-02-28**

FECHA DE EXPIRACION: **2020-03-28**



Laura de Alvarado

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Irma de Adun

Número único de identificación: 0901006197

Nombres del ciudadano: MIRANDA VELASCO IRMA ROSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1936

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ADUN VICENTE

Fecha de Matrimonio: No Registra

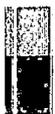
Nombres del padre: MIRANDA HUMBERTO

Nombres de la madre: VELASCO ALICIA

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: NERÉYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 179-071-95393



179-071-95393

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 090531683-2

APellidos y Nombres: ADUM MIRANDA JORGE GUILLERMO XAVIER

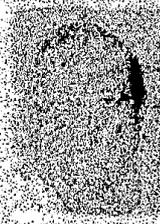
Lugar de Nacimiento: GUAYAS GUAYAQUIL PEDRO CARBO / CONCEPCION

Fecha de Nacimiento: 1957-10-12

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: DIVORCIADO




INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION Y OCUPACION: ESTUDIANTE E334312242

Apellidos y Nombres del Padre: ADUM ANTON JORGE VICENTE

Apellidos y Nombres de la Madre: MIRANDA VELASCO IRMA ROSA

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL 2014-01-29

Fecha de Expiración: 2024-01-29

DR. HUMBERTO ...
República del Ecuador
XXXVIII de ...





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No.

001-052 NÚMERO

0905316832 CÉDULA

ADUM MIRANDA JORGE GUILLERMO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

GUAYAQUIL CANTÓN ZONA

9 DE OCTUBRE PARROQUIA




ECUADOR
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905316832

Nombres del ciudadano: ADUM MIRANDA JORGE GUILLERMO XAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ADUM ANTON JORGE VICENTE

Nombres de la madre: MIRANDA VELASCO IRMA ROSA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 171-071-95622



171-071-95622

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





N A C I M I E N T O S

Nº *10*

Expediente Nº 10.103 de *Quito*, de *diez* de *octubre* de *2017* compareció *Luz Mercedes Yllesca Sosa*, de *veinte* años de edad, de *estado* *casada*, de *nacionalidad* *Ecuatoriana*, de profesión *Administradora*, vecina de *Quito*, y declaró: Que en *la* *ciudad* *de* *Quito* nació un *niño* *quien* *se* *llama* *Jorge Troya Fuertes* de *profesión* *comerciante* de *fecha* *02* de *octubre* de *2017*, a *las* *veinte y cinco* horas y *veinte* minutos del *día* *02* de *octubre* de *2017*, y de *estado* *casado*, de *nacionalidad* *Ecuatoriana*, vecino de *Quito*, a *quien* *se* *le* *ha* *puesto* *el* *nombre* *de* *Jorge Troya Fuertes*, además *de* *firmar* *este* *acta*.

Letida este acta, la firmaron conmigo *J. Troya Fuertes*, testigos *J. Troya Fuertes* y el infrascrito Secretario que certifica.



Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2017
Emisor: YLLESCA SOSA CRISTINA GABRIELA

Nº de certificado: 170-063-16041



170-063-16041

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. 090688176-8

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ADUM MIRANDA
JORGE VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1961-03-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NANCY MAGDALENA
SALTOS BARAHONA




INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE V444412244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ADUN VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MIRANDA IRMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: SALINAS 2015-02-24

FECHA DE EXPIRACION: 2025-02-24

DR. HUMBERTO GARCIA
Republica del Ecuador
MAGDALENA XXXVIII de Guayaquil

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
12 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No.
001-053 NUMERO
0906881768 CEDULA

ADUM MIRANDA JORGE VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTON
9 DE OCTUBRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 3
ZONA:




CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. JGM.MJ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0906881768

Nombres del ciudadano: ADUM MIRANDA JORGE VICENTE

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALTOS BARAHONA NANCY MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2012

Nombres del padre: ADUN VICENTE

Nombres de la madre: MIRANDA IRMA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 178-071-95713



178-071-95713

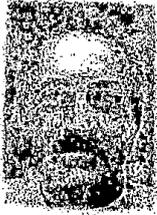
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 090587830-2



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ADUM MIRANDA
FARID ALEXANDER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYACUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1959-02-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION/OCTUPACION
EJECUTIVO

E133312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ADUM JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIRANDA IRMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
DAULE
2015-03-27

FECHA DE EXPIRACION
2020-03-27

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



REGUADOR
ELEGCON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

001
JUNTA No

001-051
NUMERO

0905878302
CECULA



ADUM MIRANDA FARID ALEXANDER
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 3

GUAYACUIL CANTON ZONA

9 DE OCTUBRE PARROQUIA



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

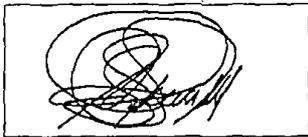
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

IMPRESO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905878302

Nombres del ciudadano: ADUM MIRANDA FARID ALEXANDER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ADUM JORGE

Nombres de la madre: MIRANDA IRMA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 172-071-95848



172-071-95848

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO CIVIL
NACIMIENTOS

En el día 21 de enero del año 2017 a las 15:59 horas, en el Registro Civil de Quito, en presencia de Dr. Gabriel Sosa Jefe del Registro Civil, Jorge Troya Fuertes Jefe de la Oficina de Registro Civil, Yllesca Sosa Cristina Gabriela compareciente, Yllesca Sosa Cristina Gabriela de nacionalidad Ecuatoriana, 3 años de edad, de Quito, de profesión Comerciante, Maternidad de Yllesca Sosa y declara: que en la ciudad de Quito, a las 19:59 horas, el día 19 de enero del año 2017, nació un niño que es hijo de Yllesca Sosa y de Arnao Espinoza Velasco de nacionalidad Ecuatoriana, 2 años de edad, de estado casado, de nacionalidad Ecuatoriana, viaya de profesión en el caso, Quito a quien se le ha puesto el nombre de Jorge Troya Fuertes Aranao y el segundo Jorge.

Letida esta acta, la firmaron Edmundo El testigos El y el infrascripto secretario que certifica.

EL SECRETARIO
[Firma]

EL DECLARANTE
[Firma]

EL JEFE CANTONAL
[Firma]

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2017
Emisor: YLLESCA SOSA CRISTINA GABRIELA

N° de certificado: 174-063-15761

174-063-15761

[Firma]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908892870

Nombres del ciudadano: ADUM, MIRANDA, GIOMAR CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PERI.PROFES.MEN.CULT

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORENCIA GAME, LUIS

Fecha de Matrimonio: 20 DE JUNIO DE 1987

Nombres del padre: ADUM JORGE

Nombres de la madre: MIRANDA IRMA

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-071-96000



179-071-96000

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0074 REPUBLICA DEL ECUADOR 164463 1995
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE NACIMIENTO 093905170 Tomo 41 Pág. 35 Acta 2469

En GUAYARUIL provincia de GUAYAS hoy día TREINTA de ABRIL de mil novecientos SESENTA Y NUEVE, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de: 69
NOMBRES: SIOGER CAROLINA APELLIDOS: ADUN HIRANDA
SEXO: FEMENINO FECHA DE NACIMIENTO: DIEZ Y SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES
LUGAR: GUAYARUIL del Cantón GUAYARUIL Provincia GUAYAS
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: BORGE VICENTE ADUN ANTON de nacionalidad ECUATORIANA, de estado CASADO, con Cédula de Id. N° 979072
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: IRMA ROSA HIRANDA DE ADUN de nacionalidad ECUATORIANA, de estado CASADA, con Cédula de Id. N° 09-0100619

Solicitó esta inscripción: IRMA ROSA HIRANDA DE ADUN con Cédula N° 09-0100619 de TREINTA Y DOS AÑOS de edad, de profesión LAS JEFE de nacionalidad ECUATORIANA quien hace constar, además, que PRESENTA PÁTICA DEMONSTRATIVO RAZON Y LA RESOLUCION emitida POR LA DIRECCION GENERAL DE ARCHIVO.

OBSERVACIONES: CERTIFICADO

FIRMAS:

Irma de Adun

NIPOLIO MERA
Director del Jefe de Registro Civil



Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: PROANO FUENTES ROSA BLANCA

N° de certificado: 174-057-800039



Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ing. Jorge Toya Fuentes



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://firma.registrocivil.gov.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escrito a whhna@registrocivil.gov.ec



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída ~~en voz alta~~ fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a los intervinientes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron, ratificaron, y firman en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**-

x *Irma de Adum*

IRMA ROSA MIRANDA VELASCO
Ced. No. 0901006197
Cert. Vot.

x *Jorge Guillermo Xavier Adum Miranda*

JORGE GUILLERMO XAVIER ADUM MIRANDA
Ced. No. 0905316832
Cert. Vot.

x *Jorge Vicente Adum Miranda*

JORGE VICENTE ADUM MIRANDA
Ced. No. 0906881768
Cert. Vot.

x *Farid Alexander Adum Miranda*

FARID ALEXANDER ADUM MIRANDA
Ced. No. 0905878302
Cert. Vot.



GIOMAR CAROLINA ADUM MIRANDA
Ced. No. 0908892870
C. Vot.

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **CUARTO** TESTIMONIO EN **CUARENTA Y OCHO** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 27 DE NOVIEMBRE DE 2017

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Factura: 002-002-000031716

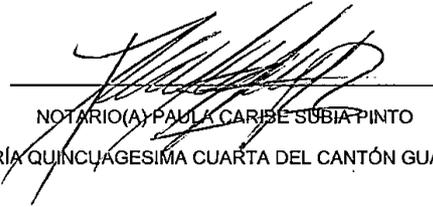


20180901054C00835

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901054C00835

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 12 DE MARZO DEL 2018, (11:01).



NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO

NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

50993

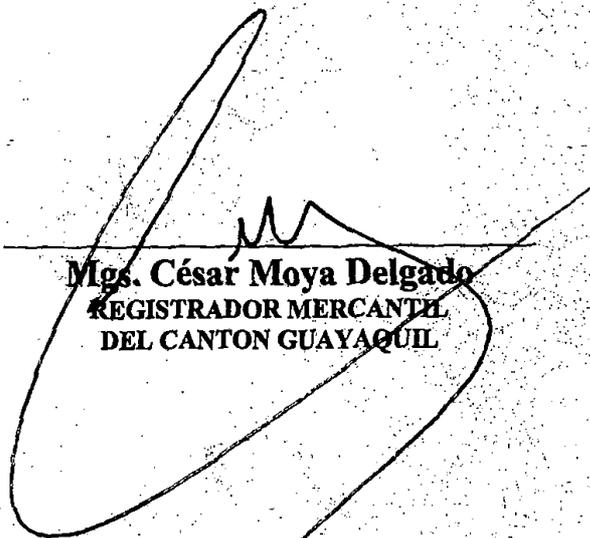
NUMERO DE REPERTORIO: 52.672
FECHA DE REPERTORIO: 01/dic/2017
HORA DE REPERTORIO: 14:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha primero de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrita la presente Escritura la misma que contiene, la Posesión Efectiva pro indiviso sin perjuicios de terceros, sobre los bienes dejados por el causante **JORGE VICENTE ADUM ANTON**, que fueron de su propiedad en la compañía **DISTRIBUIDORA ALFA-MIL C. LTDA., INMOBILIARIA ADUM-CHEDRAUI CIA. LTDA., BEN ROS DEL ECUADOR CIA. LTDA., PREDIAL CARCHI COMPAÑIA LIMITADA, INDUSTRIAL SAN XAVIER COMPAÑIA LIMITADA**, a favor de **IRMA ROSA MIRANDA VELASCO, JORGE GUILLERMO XAVIER ADUM MIRANDA, JORGE VICENTE ADUM MIRANDA, FARID ALEXANDER ADUM MIRANDA y GIOMAR CAROLINA ADUM MIRANDA**, de fojas 50.944 a 50.993, Registro Mercantil número 4.405.
- 2.- Se tomó nota de esta Posesión Efectiva, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 52672




Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 05 de diciembre de 2017

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA QUINGUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
DOY FE que la fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)
al (los) documento(s) original(es) que me fue exhibido en
FOLIA(S)
Guayaquil, 12 MAR 2018


Ab. Paola Subiaza
NOTARIA

ESPACIO
EN
BLANCO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE GOBIERNO DE BUENOS AIRES

16 MAR 2018

RECIBIDO
12:00
JUN

ESPACIO
EN
BLANCO



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
General Córdova 918 entre P. Icaza y V. M. Rendón

Razón de Inscripción de Repertorio:
2,017 - 33,126



Conforme a la solicitud Número: 2017- 33126, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Posesión Efectiva en el tomo 4 de fojas 1585 a 1588, No.741 del Registro de Propiedades, el Diez de Enero de Dos Mil Dieciocho, extendido(a) en:[Notaría Trigésima Octava] de [Guayaquil] el:[23/nov/2017]; por: ([NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [ADUM ANTON JORGE VICENTE en calidad de CAUSANTE], [MIRANDA VELASCO IRMA ROSA en calidad de CÓNYUGE SOBREVIVIENTE], [ADUM MIRANDA FARID ALEXANDER en calidad de HEREDERO], [ADUM MIRANDA GIOMAR CAROLINA en calidad de HEREDERO], [ADUM MIRANDA JORGE GUILLERMO XAVIER en calidad de HEREDERO], [ADUM MIRANDA JORGE VICENTE en calidad de HEREDERO]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s) detallado(s) en Matrícula(s) Inmobiliaria(s): ([08-0285-008-1-0-0 CON MATRÍCULA: 94153],[03-0047-011-0-7-2 CON MATRÍCULA: 235548],[96-0136-003-0-0-0 CON MATRÍCULA: 527000]).

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo número de folio:

<u>Código Catastral/Rol/Identificación Predial</u>	<u>No. Folio Real</u>	<u>Tipo de Folio Real</u>
08-0285-008-1-0-0	94153	Matrícula Inmobiliaria
03-0047-011-0-7-2	235548	Matrícula Inmobiliaria
96-0136-003-0-0-0	527000	Matrícula Inmobiliaria

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, jueves, 11 de enero de 2018

Impreso a las: 07:55:17

Trabajados por:

Digitalizador : JCAICEDOP
Calificador de Título : VHERRERA
Calificador Legal : NSAQUICELA
Asesor : VBARBA
Generador de Razón : MQUINTEROS



MQUINTEROS

Repertorio 2017-33126
Ab. Juan Salinas Tomalá

Registrador de la Propiedad Delegado

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:
a) Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
DOY FE que la fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)
al (los) documento(s) original(es) que me fue exhibido en
FOJA(S).
Guayaquil, 12 MAR 2018

Ab. Paula Sandoval Paredo
NOTARIA

ESPACIO
EN
BLANCO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTERDENCIA DE COMENTARIOS DE GOBIERNO

16 MAR 2018

RECIBIDO

12:50

JMM

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2018 - 65

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió (eron) el (los) siguiente(s) actos(s):

1.- Con fecha CINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO queda inscrito el acto o contrato POSESION EFECTIVA PRO- INDIVISO en el Registro de Propiedades de tomo 3, de fojas 1173 a 1223, con el número de inscripción 45 celebrado entre:

Nombre	Cédula/Ruc	Papel
NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL	500000000003053	Autoridad Competente
ADUM ANTON JORGE VICENTE	0903352813	Causante
ADUM MIRANDA JORGE GUILLERMO	0905316832	Herederos
ADUM MIRANDA JORGE VICENTE	0906881768	Herederos
ADUM MIRANDA GIOMAR CAROLINA	0908892870	Herederos
ADUM MIRANDA FARD ALEXANDER	0905878302	Herederos

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número
Cód.Catastral/Ról/Ident.Predial/Chasis	Ficha Actos
XX	17545 POEFPR

DESCRIPCIÓN
POEFPR = POSESION EFECTIVA PRO- INDIVISO

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad

Realizado por: npeñañiel

RESPONSABLE DE LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN

Norma Peñañiel Poveda
Ec. Norma Peñañiel Poveda
INSCRIPTORA

NOTARIA DUEÑOSIMACUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
DOY FE que los datos que anteceden es (son) igual(es)
a los documentos originales que me fue exhibido en
Guayaquil, a los días 2 MAR 2018

Ab. Norma Peñañiel Poveda
NOTARIA

IMPRESO POR: npeñañiel



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMERCIO DE GUATEMALA

16 MAR 2018

RECIBIDO
12:00
JMN

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

RECIBIDO
12:00
JMN

TRANSFERENCIA DE DOMINIO

INFORMACIÓN DEL PREDIO:

Matrícula	4740	Ciudadela/Urb.:	LAS PIRAMIDES
Datos Urbanísticos :	MZ: 1 - SOL: VILLA 27 - DIV: 0		

INFORMACIÓN DE ESCRITURA:

No Inscripción:	45	No Repertorio:	65	No Tomo:	3	No Folio:	1173
Fecha Inscripción:	05/01/2018	F. Otorgamiento:	23/11/2017	Notaría:	Notaría Trigésima Octava		
Fecha Resolución:		Resolución:					
Cantón:	Guayaquil	Acto/Naturaleza:	Posesion Efectiva Pro- Indiviso				

PROPIETARIO(S) ACTUAL(ES) DEL PREDIO:

CIRUC	Nombres/Razón Social	Dirección	Teléfono	E-mail
0905878302	Adum Miranda Farid Alexander			
0908892870	Adum Miranda Giomar Carolina			
0906881768	Adum Miranda Jorge Vicente			
0905316832	JORGE GUILLERMO ADUM MIRANDA			

Ing. CESAR VICENTE PLACENCIO

Dirección de Avaluos y Catastros

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
DOY FE que la fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)
al (los) documento(s) original(es) que me fue exhibido en
Guayaquil, 12 MAR 2018

Ab. Paula Susana Pinto
NOTARIA

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO
DPTO. DE AVALUOS Y REGISTRO

FECHA: 29-Jan-2018

PROPIETARIO
MIRANDA VELASCO IRMA Y HDROS. DE ADUM ANTON JORGE
CODIGO CATASTRAL 08-0285-008-1-0-0
AREA DE SOLAR 177.45 VALOR M2. DE SOLAR \$174.96
CLASIFIC. C AVALUO DEL SOLAR \$31,046.65
AÑO 2019 MAT. INMOB. 94153

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS
AREA LEV. TIPO DE CONSTRUCCION VALOR M2. AVALUO DE CONSTRUCCION
219.24 EDIF. RESIDENCIAL 4 \$240.00 \$52,617.60
AVALUO DE CONSTRUCCIONES \$*****52,617.60

VALOR DE LA PROPIEDAD \$*****83,664.25

TARIFA IMPOSITIVA 0.0004455906 ALCUOTA EN PROPIEDAD HORIZONTAL 0

IMPUESTO PREDIAL MAS ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL \$37.28
CUERPO DE BOMBEROS \$2.40
TASA DRENAJE PLUVIAL \$2.44
CONTRIB. ESP. MEJORAS \$36.46
TOTAL IMPUESTO PREDIAL + ADICIONALES \$78.58

Gonzalez m/e
ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES
JEFE DE CATASTRO
VIGENCIA: 2019

RESOLUCION CATASTRAL No. 1306-ARQ. LOLA NUÑEZ

MUNICIPIO-GYE\WebReportUser

NOTARIA QUINGUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
DOY FE que la fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)
al (los) documento(s) original(es) que me fue exhibido en
FOJA(S) 12 MAR 2018
Guayaquil

[Signature]
Ab. Paula María Pinto
NOTARIA

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO
DPTO. DE AVALUOS Y REGISTRO

FECHA: 29-Jan-2018

PROPIETARIO
MIRANDA VELASCO IRMA Y HDROS DE ADUM ANTON JORGE
CODIGO CATASTRAL 03-0047-011-0-7-2
AREA DE SOLAR VALOR M2. DE SOLAR AVALUO ALCUOTA DEL SOLAR \$3,823.45
CLASIFIC. C AÑO 2019 MAT. INMOB. 235548

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS
AREA LEV. TIPO DE CONSTRUCCION VALOR M2. AVALUO ALCUOTA DE CONSTRUCCION
*****21,637.92
AVALUO DE CONSTRUCCIONES \$*****21,637.92

VALOR DE LA PROPIEDAD \$*****25,461.37

TARIFA IMPOSITIVA 0.0013557794 ALCUOTA EN PROPIEDAD HORIZONTAL 1.27000000000000

IMPUESTO PREDIAL MAS ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL \$34.52
CUERPO DE BOMBEROS \$2.14
TASA DRENAJE PLUVIAL \$2.14
CONTRIB. ESP. MEJORAS \$37.86
TOTAL IMPUESTO PREDIAL + ADICIONALES \$76.66

Gonzalez m/e
ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES
JEFE DE CATASTRO
VIGENCIA: 2019

RESOLUCION CATASTRAL No. 1306-ARQ. LOLA NUÑEZ

MUNICIPIO-GYE\WebReportUser

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO
DPTO. DE AVALUOS Y REGISTRO

FECHA: 29-Jan-2018

AÑO 2019

PROPIETARIO

CLASIFIC.

MAT. INMOB.

MIRANDA VELASCO IRMA Y HDROS DE ADUM ANTON JORGE

F4

527000

CODIGO CATASTRAL

AREA DE SOLAR

VALOR M2. DE SOLAR

AVALUO DEL SOLAR

96-0136-003-0-0-0

931.08

\$20.41

\$19,003.34

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

AREA LEV. TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. AVALUO DE CONSTRUCCION

AVALUO DE CONSTRUCCIONES

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$***19,003.34**

TARIFA IMPOSITIVA

0.0003899315

ALICUOTA EN PROPIEDAD HORIZONTAL

0

IMPUESTO PREDIAL MAS ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL

\$4.35

CUERPO DE BOMBEROS

\$0.55

TASA DRENAJE PLUVIAL

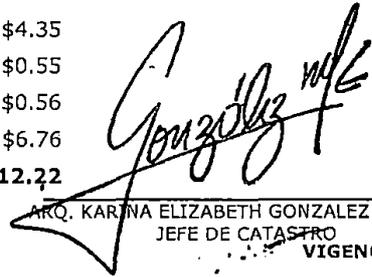
\$0.56

CONTRIB. ESP. MEJORAS

\$6.76

TOTAL IMPUESTO PREDIAL + ADICIONALES

\$12.22



ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES
JEFE DE CATASTRO

VIGENCIA: 2019

RESOLUCION CATASTRAL No., 1306-ARQ. LOLA NUÑEZ

MUNICIPIO-GYE\WebReportUser



NOTARIA QUINGUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
DOY FE que la fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)
al (los) documento(s) original(es) que me fue exhibido en
_____ FOJA(S).
Guayaquil, _____

12 MAR 2018

Ab. Paula Patricia Rizo
NOTARIA